SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

¿Cómo se protegen niñas, niños y adolescentes cuando usan internet?

Publicación Digital Relativa al
9° Concurso Nacional de Dibujo 2017
"Yo me protejo cuando uso internet"

¿Cómo se protegen niñas, niños y adolescentes cuando usan internet?

Publicación Digital Relativa al 9° Concurso Nacional de Dibujo 2017 "Yo me protejo cuando uso internet"

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Av. Emiliano Zapata 340, Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, Ciudad de México
htpp://www.dif.gob.mx

¿Cómo se protegen niñas, niños y adolescentes cuando usan internet? Publicación Digital Relativa al 9° Concurso Nacional de Dibujo 2017 "Yo me protejo cuando uso internet"

Primera Edición 2018, versión web

Autores:
Dra. Tania Morales Reynoso
Mtro. José Roberto Sánchez Soledad
Dr. Oscar Ortíz Salcedo
Dr. Nestor Fernández Sánchez
Mtra. Rebeca Valenzuela Argüelles
Dra. Olivia Andrea Mendoza Enríquez

Coordinación y supervisión del proyecto
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Isabel Sonia Medina Pontaza
Rosa Angélica Gil Rivera
Martín Alejandro Sánchez Martínez
Marina Lucrecia Mosco Flores

Diseño de Portada:

Este trabajo es de la absoluta responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente la opinión del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Cartel publicitario del 9° Concurso Nacional de Dibujo 2017 "Yo me protejo cuando uso internet".

Se permite la reproducción total o parcial, sin fines comerciales, citando la fuente.

Directorio

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Titular del Organismo

Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Dirección de Prevención y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Índice

Percepción del ciberbullying entre los infantes. Una mirada a la comprensión, prevención e intervención del fenómeno 6

Ciber Seguridad 13

Grooming 19

Adicción a Dispositivos Electrónicos e Internet 35

Protección en el uso de las redes sociales 45

Protección en el Uso de Internet 54

Referencias 68

Percepción del ciberbullying entre los infantes. Una mirada a la comprensión, prevención e intervención del fenómeno

Dra. Tania Morales Reynoso

Introducción

El acoso escolar se comenzó a estudiar en México hace escasos 10 años, aunque en otros países desde la década de 1970 ya se había detectado como una problemática dentro de las escuelas. Bullying es un término creado por Dan Olweus (2006) haciendo referencia a un tipo de maltrato entre pares, reiterado, intencional y en donde existe un desequilibro de poder entre agresor y víctima. Además participan también observadores lo que reafirma la fuerza y el control del victimario. Estas peculiaridades dificultan su comprensión, así como su intervención y prevención pues al presentarse en el entorno escolar queda en manos de las autoridades quienes a veces toman de decisiones poco acertadas por no contar con una preparación en la solución de este tipo de conflictos.

A la complejidad descrita se agrega una nueva forma de acoso escolar. El uso violento de la tecnología como mecanismo para atacarse entre compañeros es actualmente un problema que supera al acoso tradicional. (Morales, Serrano y Santos, 2016).

Se entiende por ciberbullying el uso violento de la tecnología con la intención de dañar a través de ataques reiterados, mediante un desequilibrio de poder marcado por el conocimiento tecnológico y el acceso a diferentes dispositivos. (Ortega, Calmaestra y Mora, 2008). Las formas son más complicadas combinando el bullying tradicional con el cibernético a través de diferentes expresiones maquiavélicas rebuscadas.

Kowalski, Limber y Agatston (2006) fueron las primeras en aportar tipología estableciendo diferentes conductas que se resumen a continuación:

Tabla 1: Principales manifestaciones del ciberbullying. (Kowalski, Limber y Agatston, 2006)

Provocación incendiaria	Se inicia una discusión con un tema que se sabe genera conflicto para que exista una discusión que luego lleve a los insultos. Se realiza con la intención de romper lazos de amistad entre compañeros.
Sexting	Grabaciones de actos sexuales (casi siempre con el desconocimiento de una de las partes) para luego compartir con los compañeros.
Ciberpersecución y hostigamiento	Envío reiterado de mensajes amenazantes de audio, video, imagen o texto, con el fin de desequilibrar emocional y psicológicamente a la persona.
Denigración	Grabación de actos que afectan la integridad para difundirlos por cualquier medio. Generalmente la persona no tiene idea de estas grabaciones y muchas veces se encuentra bajo los efectos de una droga.
Suplantación de identidad	Entrar a una cuenta generalmente de una red social para modificar el perfil de alguien afectando su imagen.
Paliza Feliz	Combina las dos formas de acoso escolar (tradicional y cibernético) al grabar los golpes físicos dados a un estudiante y compartirlos vía digital para burlarse de la víctima.

Cada una de estos actos, en mayor o menor grado, tiene un efecto psicológico que a veces es mucho mayor que el bullying tradicional. (Morales y Serrano, 2014). Además, por su manera de operar, el papel de los observadores se vuelve activo al ser reproductores de los actos de violencia mediante su participación con comentarios o distribución del material entre los compañeros de clases.

En síntesis, la variante virtual del bullying es uno de las problemáticas con mayor incidencia dentro de las instituciones (Mora, Ortega, Calmaestra y Smith, 2010), sin embargo, poco se puede hacer frente al fenómeno ya que se desconocen sus características y como consecuencia, la manera en la que se debe tratar.

Percepción del fenómeno del ciberbullying entre niños y niñas.

La mediatización del bullying ha causado interpretaciones erróneas llegando a considerar cualquier acto de violencia como acoso escolar. A esto hay que agregar el componente de la virtualidad. El mismo término nos remonta a algo inexistente. Entender que el ciberbullying es violencia resulta complicado aún para las y los profesores y autoridades y con mayor razón para las y los alumnos.

"Tú puedes bastar con el ciberbullying" (Dibujo 1)

Kristell Fernanda Metro Betancourt
10 años
Veracruz

Este dibujo yo lo hice pensando en que muchas personas están siendo lastimadas por medio del cyberbullying; pero yo les quiero dar a entender con este dibujo que no se dejen lastimar, que se atrevan a enfrentarlo yo sé que todos podemos y que si nosotros tenemos valor y nos sentimos capaces lo hagamos y no nos quedemos callados.

Siento éstos los principales actores, es necesario comprender su mirada pues no se puede actuar sin entender la percepción de quienes lo perpetuán. Parte de los fracasos de algunos programas de prevención ha sido, por un lado, la falta de habilidades para la ciberconvivencia, pero por el otro, el desconocimiento de las características de la violencia. (Pozas, Morales y Martínez, 2018).

De ahí la importancia de entender el ciberbullying desde una mirada de las y los estudiantes ya que su interpretación banal conllevará problemas para su atención y prevención. Este tipo de estudios son escasos. La mayoría se centra en describir y diagnosticar pero no en comprender y entender a quienes lo sufren y al mismo tiempo lo perpetúan.

Metodología

El estudio es de corte cualitativo fenomenológico a través del análisis de cinco dibujos realizados por 2 niños y 3 niñas entre 10 y 13 años de edad originarios de diferentes estados de la República Mexicana, así como del discurso que expresaron con el objetivo de comprender su experiencia subjetiva respecto a lo que es e implica el ciberbullying. Las obras forman parte del 9° Concurso Nacional de Dibujo "Yo me protejo cuando uso internet", llevado a cabo durante el mes de septiembre de 2017 y se muestran a lo largo de este artículo.

En cuanto a las categorías de análisis para llevar a cabo el estudio tenemos las siguientes:

Tabla 2: Categorías de análisis. Comprensión del fenómeno del ciberbullying en niños y niñas.

Comprensión y manifestaciones	Cómo interpretan el término de ciberbullying, que características le atribuyen y si expresan algunos ejemplos de sus manifestaciones.
Formas de abordarlo	Existencia de propuestas que den cuenta de la existencia de una intención por atender la problemática.
Concientización	Principales consecuencias de involucrarse en episodios de ciberbullying.
Roles	Reconocimiento de todos los involucrados y sus funciones específicas.

Estas categorías pueden dar la pista para entender en el contexto infantil cómo viven y sienten el acoso escolar cibernético que se presenta dentro de sus diferentes contextos escolares. Esto podría ser útil al desarrollar diferentes estrategias de intervención o prevención con una mayor eficacia.

Resultados.

Retomando las categorías mencionadas, en primer lugar se analizará la comprensión y la identificación de sus formas. Se observa que la percepción de los niños y niñas participantes no va de acuerdo con la literatura científica. Lo entienden simplemente como una agresión que se presenta en internet, pero no logran distinguirlo claramente de otras formas de violencia virtual. Aunque sí se reconoce como un fenómeno muy perjudicial, ya que todos los dibujos hacen alusión a expresiones de llanto, desolación, enojo o tristeza. De todos los materiales analizados es el dibujo número 5, realizado por un niño originario de San Luis Potosí el que expresa mejor el daño que causa el ciberbullying al utilizar colores negros y rojos, ambos asociados con la violencia, sufrimiento y maltrato. En sus propias palabras: "El bullying no es diversión, es tormento, dolor, tristeza, sufrimiento, es una realidad que estamos viviendo...". En el mismo tenor se manifestó la niña autora del dibujo número 3 originaria de Yucatán quien dice: "Hice este dibujo para informar que el bullying cibernético es algo que nos puede dañar y nos puede lastimar ya que si podemos causar problemas en el Facebook o en redes de comunicación". La niña originaria de Veracruz y autora del dibujo número 1 también expreso que: "Este dibujo yo lo hice pensando en que muchas personas están siendo lastimadas por medio del cyberbullying..."

"Yo me protejo cuando uso internet" (Dibujo 2)

Héctor Genaro Cárdenas Villanueva
12 años
Sinaloa

No abusen de los demás en redes sociales, es un delito, cuídate

Es interesante ver que dos de los participantes solamente muestran acciones respecto a la seguridad personal sin manifestar acciones de ciberbullying como son: bloquear personas, no hablar con desconocidos, solo aceptar amigos conocidos, no compartir datos personales entre otras (dibujos 3 y 4).

"Bullying cibernético" (Dibujo 3)

Valeria Nuñez Estrella
12 años
Yucatán

Hice este dibujo para informar que el bullying cibernético es algo que nos puede dañar y nos puede lastimar ya que si podemos causar problemas en el Facebook o en redes de comunicación.

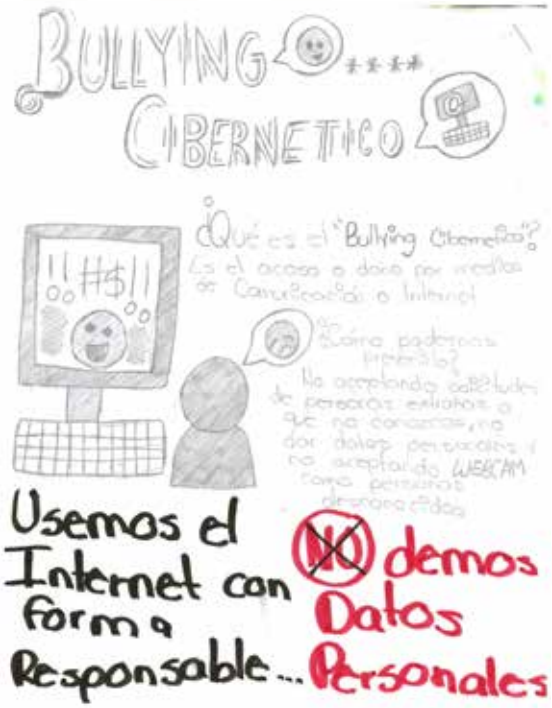

En cuanto a la percepción de las manifestaciones, solo se observa la provocación incendiaria, y esto de manera parcial. Llama la atención la falta de celulares en los dibujos y en los discursos. Aunque para explicarlo se necesitarían más datos se pueden manejar dos supuestos: no los usan para acosar, o los usan, pero no identifican como violencia este tipo de ataques.

En síntesis, los niños y niñas se centran en mostrar ataques perpetuados en internet que los lastiman o vulneran su seguridad no identificando las características del fenómeno por lo que su percepción del fenómeno corresponde a formas de violencia virtual y no de ciberbullying.

En cuanto a la segunda categoría, la forma de abordarlo, se observa que son conscientes de los riesgos de utilizar internet y presentan interesantes propuestas al respecto. La autora de dibujo 4 originaria de Baja California tituló su obra: "Mis maneras de evitar el bullying" describiéndola como: "Lo que representa para mí el bullying, y como lo evito". Luego menciona una serie de consejos: "bloquear, agregar solo conocidos, editar quien puede ver mis fotos, no hablar con desconocidos". Lo interesante es que todas ellas son acciones que los expertos en seguridad cibernética recomiendan a niños y niñas para no ser víctima de trata de personas.

Sin embargo, respecto al tema en cuestión, no se presentan propuestas para abordarlo porque como ya se dijo, su concepción está enfocada a otro tipo de violencia.

En tercer lugar está la concientización. Todos los niños y niñas coinciden en que el fenómeno lacera y maltrata su integridad, que los hace sufrir, que no es correcto realizarlo y que ellos son parte de la solución porque como dice el autor del dibujo 5 "en nuestras manos está el ponerle un alto, di NO al bullying"; o la autora del dibujo número 1 "yo sé que todos podemos y que si nosotros tenemos valor y nos sentimos capaces lo hagamos y no nos quedemos cayados.", o el creador del dibujo 2 "No abusen de los demás en redes sociales, es un delito, cuídate".

"Mis maneras de evitar el bullying" (Dibujo 4)

Daniela Beltrán Reyna
13 años
Baja California

Lo que representa para mí el bullying, y cómo lo evito.

Es decir, se saben parte del problema y entienden el papel que tienen como solucionadores de la problemática mediante mecanismos como el cuidado personal, la denuncia o la no participación activa en el fenómeno.

Finalmente, la última categoría se refiere a los roles que se presentan en el ciberbullying. Solo dos niños (obras 1 y 5) identifican adecuadamente los roles de víctima y victimario al dibujar a la víctima y victimarios de manera adecuada y explícita. Sin embargo ninguno menciona o representa a los observadores. Es importante mencionar que el papel de estos niños y niñas en el ciberbullying es crucial ya que de las acciones que éstos tomen será la magnitud del problema a largo plazo y el daño que se ocasionará a la víctima, reafirmando al victimario respecto al control y dominio de la agresión.

Tania Morales Reynoso

Licenciada en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Maestra en Educación Superior por la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM, Doctora en Ciencias de la Educación por el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Entre 1997 y 2001 ha sido Profesora de Tiempo Completo adscrita a la Administración Central, de la UAEM y entre 1997 y 1998 fue Coordinadora del área de Apoyo Didáctico de la Dirección de Educación a Distancia en la misma casa de estudios.

De 1998 a 2001 fue integrante del Claustro Académico del Centro Universitario de Desarrollo Profesional y Académico (CUDEPA) de la UAEM y entre 2008 y 2009 fue Coordinadora de la Licenciatura en Educación de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM.

Es Profesora y asesora de tesis en diferentes programas de posgrado en varias universidades del país y es parte del registro CONACYT de Evaluadores Acreditados y dictaminador para revistas académicas nacionales y extranjeras.

Ha publicado cuatro libros y varios artículos de difusión e investigación en revistas nacionales y extranjeras. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

Sus temas de investigación y publicaciones giran en torno al análisis de las instituciones educativas, la gestión y la violencia escolar.

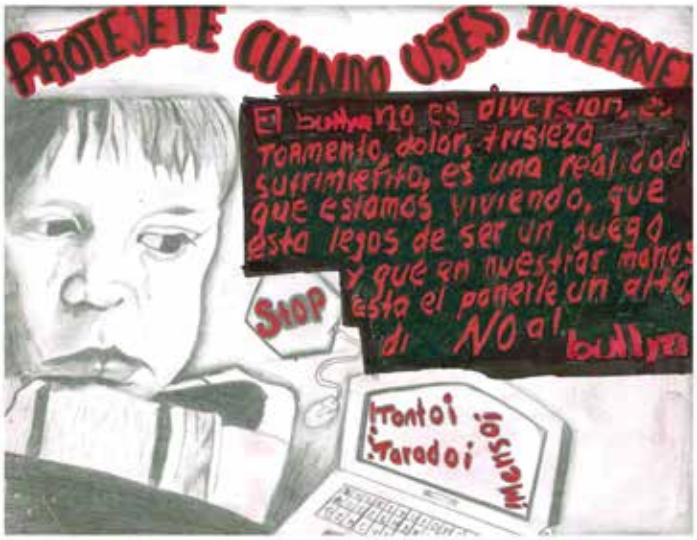

"Protégete cuando uses internet" (Dibujo 5)

Juan Ángel Carrizales Aguilar
13 años
San Luis Potosí

El bullying no es diversión, es tormento dolor, tristeza, sufrimiento, es una realidad que estamos viviendo, que está lejos de ser un juego y que en nuestras manos está el ponerle un alto, di NO al bullying.

Por último, el dibujo número 1 realizado por una niña veracruzana de 10 años es el que mejor representó las características del ciberbullying pues en sus imágenes se aprecian las emociones negativas que ocasiona este tipo de violencia (caritas de dolor, enojo, frustración o llanto) así como insultos en la red explícitos "estas bien flaca pareces calaca...Hola perdedora" mostrados a través de la pantalla de una computadora. Incluso dibuja a los victimarios con expresiones de burla y detrás de la víctima así como los efectos al expresar "Ya no domines mi mente. Basta" en una pantalla de otra máquina.

Conclusiones

Comprender la percepción de un fenómeno por parte de quienes participan activamente es parte indispensable para pensar en soluciones efectivas y mecanismos de prevención duradera. Conocer lo que representa el ciberbullying para los niños y niñas es el primer paso para el desarrollo de programas que busquen prevenir e intervenir.

A través de los dibujos analizados y de acuerdo a las categorías planteadas se concluye que los niños y niñas entienden los riesgos existentes en internet y son conscientes de la existencia de diferentes formas de comportamiento inadecuado y adecuado (reglas de ciberconvivencia), aunque no parecen identificar roles ni posibles manifestaciones severas de las que pueden ser víctimas.

Las implicaciones de esta percepción evitan que se protejan adecuadamente además de afectar su comportamiento en la red respecto al ciberbullying. Es decir, pueden ser observadores de acoso y al mismo tiempo reproducirlo convirtiéndose en victimarios sin ni siquiera saberlo y sin que tengan la intención de dañar a nadie.

Por lo tanto, una primera acción a llevar a cabo sería la difusión de lo que realmente implica el fenómeno del acoso escolar, primero de manera general y luego enfocado al acoso que se presenta de forma virtual haciendo énfasis en los roles y en las manifestaciones severas de este tipo de violencia.

La segunda acción tendría que ver con la concientización de las diferencias entre protegerse de otros y protegerse sus colegas, ya que como se mencionó, el acoso escolar se presenta entre pares, no se manifestó mediante el maltrato de adultos ni por desconocidos. Aunque algunas de las estrategias que niños y niñas proponen son efectivas no lo son para el caso del ciberbullying.

En síntesis, se propone trabajar con un programa que se apoye en la comprensión teórica del fenómeno por un lado, y en el establecimiento de las consecuencias de acosar virtualmente por el otro, pensando en involucrar a los niños y niñas activamente en la solución de la problemática con sus propuestas, una vez que se tenga la información adecuada de lo que es y lo que implica el ciberbullying.

Ciber Seguridad

Mtro. José Roberto Sánchez Soledad

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones ha modificado el comportamiento de las personas, desde la forma en que interactuaran grupos e individuos hasta la información disponible en la red sobre cada uno. La exposición de la información personal trae riesgos inherentes para los individuos y su seguridad, y esto es especialmente sensible entre niños y adolescentes cuando no conocen las amenazas a las cuales se encuentran expuestos ni las formas de protegerse al navegar en internet.

Como ejemplo de posibles amenazas a las cuales pueden ser expuestos niños y adolescentes se encuentran: el cyberbulling, ciber acoso, robo de información, retos donde se ponga en peligro su integridad física como los de La Ballena Azul, el Firechallenge, el HotWater Challenge y muchos más; es por esto que es importante conocer su visión y perspectiva y saber cómo se protegen.

Los dibujos del 9° Concurso Nacional de Dibujo "Yo me protejo cuando uso internet" reflejan algunos puntos de vista sobre tales amenazas y también muestran el dominio de información que les permite protegerse. Por ejemplo, el caso del dibujo de Simoneth "Protege tu identidad" de 7 años de Veracruz, está enfocado a proteger la identidad y menciona algunas recomendaciones, de entre las cuales considero la más importante es "No fingir ser un adulto si eres menor de edad". El dibujo de Miguel "No abras la puerta de tu información a cualquiera" de 10 años de Guerrero, muestra la importancia de pensar en su seguridad y elegir bien a quién le entrega la información ya que siempre habrá diferentes tipos de personas que la estén buscando.

José Roberto Sánchez Soledad

Ingeniero en Computación por la Facultad de Ingeniería de la UNAM, y Maestro en Ciencias por el posgrado en ciencias e ingeniería de la UNAM.

Cuenta con más de doce años en el campo de la seguridad informática, ha desempeñado diversos cargos en la Coordinación de Seguridad de la Información y actualmente tiene el cargo de Coordinador de Seguridad de la Información y responsable del equipo de respuesta a incidentes UNAM-CERT en la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC),

Además cuenta con distintas certificaciones entre las que destacan:
EC-Council Ethical Hacker,
EC-Council Network Security Administrator,
PECB Certified ISO 22301, ITIL v3,
GPPA GIAC Certified Perimeter Protection Analyst.

"Protege tu identidad"

Simoneth del Ángel Rodríguez
7 años
Veracruz

No descargar archivos que no esperes recibir. Descargar programas o archivos en páginas que confíes o que sean confiables.

Si usas una computadora ajena o de ciber siempre recordar cerrar sesión al finalizar.

No subir fotos en perfiles públicos y uso seudónimo como por ejemplo YouTube Twitter etc. No fingir ser adulto si eres menor de edad.

"No abras la puerta de tu información a Cualquiera"

Miguel David Moreno Pérez
10 años
Guerrero

Me dibuje con un teclado de computadora y una puerta donde diferentes tipos de personas me están tocando para que yo les deje entrar a mi información, pero antes de aceptar debo pensar en mi seguridad y elegir bien a quien le abro la puerta de mi información.

Por otro lado, la perspectiva de un adolescente como el caso de Alexa "Yo me protejo cuando uso internet" de 16 años de Tlaxcala, donde muestra que la familia e ideales que ha forjado a lo largo de su vida son su guía para protegerse al navegar.

El dibujo de la niña Abril de 9 años originaria de Colima muestra la perspectiva que deben tener los niños y jóvenes al proporcionar sus datos personales en internet, ya que es importante considerar que esta información debe ser tratada con cuidado al no saber el manejo que puedan darle otras personas.

Claudia de 11 años de edad del Estado de México realizó un hermoso dibujo titulado "Cuídate y vive tu mundo de colores en línea", donde expresa claramente la visión que deben tener los niños y jóvenes, es decir, vivir una infancia de colores donde todo debería ser felicidad y para poder tener ese mundo de colores deben estar libres de personas que violenten derechos con el fin de que puedas desarrollarte en un ambiente de armonía. Desde Puebla, Jazmin de 12 años plasmó en su dibujo titulado "Seguridad y alerta: Hacia el camino de la tecnología" los retos que deben tener los niños y jóvenes ante amenazas a las cuales se encuentran expuestos diariamente y como es que el conocerlos les permite tener mayor confianza en las tecnologías y poder actuar de manera correcta ante los retos que conllevan el uso de las tecnologías de la información

También desde Puebla tenemos el dibujo de Iván de 13 años de edad, en el que demuestra distintos consejos para la protección en Internet y como los mecanismos a lo que los niños y jóvenes se encuentran acostumbrados a protegerse que van desde creencias o equipo físico realmente no sirven en el ciberespacio.

La adolescente Noemí de 14 años del Estado de Nuevo León, ilustra de manera gráfica que nuestra privacidad es un tesoro al cual solo nosotros tenemos la llave y somos los únicos encargados de protegerla.

"Yo me protejo cuando uso internet"

Alexa Zempoalteca Lomelí
16 años
Tlaxcala

Mi dibujo representa el por qué hago uso correcto de internet, un cerebro de colores porque mi pensamiento e ideas son únicas, mi familia, base para tomar decisiones con responsabilidad, el libro los fundamentos e ideales que se me han forjado a lo largo de mi vida. Ese es mi condón al navegar.

El adolescente Javier Eduardo de 16 años de la Ciudad de México a través de su dibujo "Información protegida" expresa que la mejor forma de protegerse es estar bien informados ya que esto les permitirá reaccionar ante situaciones extrañas al navegar.

El adolescente Juan Ramón de 17 años de Colima realizó una excelente muestra de talento artístico y expresión de posibles amenazas a las cuales se encuentran expuestos y pueden quedar atrapados en internet a través de su dibujo titulado "el lado oscuro del internet", además recalca la importancia de cuidar y proteger su información personal.

"Yo me cuido cuando uso internet"

Abril Guadalupe Velasco González
9 años
Colima

Mi dibujo consiste en el buen uso que debemos hacer cuando estamos en la computadora, Tablet o celular, ya que algunas veces nos encontramos cosas malas donde nos pueden hacer daño.

Los dibujos de los niños y jóvenes son ejemplo de su conocimiento de las amenazas que enfrentan y de las formas que usan para protegerse. Estos dibujos reflejan que la edad es un factor crítico para el conocimiento de los peligros ya que a menor edad se desconocen muchos de los riesgos a los cuales se exponen nuestros niños y adolescentes.

Los sitios de redes sociales tienen políticas de uso en los cuales no permiten la obtención de cuentas si no se tiene un mínimo de edad; sin embargo, la realidad refleja que las madres y padres permiten o desconocen que sus hijos tienen acceso, es por ello que la supervisión y concientización de las familias es fundamental para la seguridad de sus hijos.

Es una práctica común que las madres y padres regalen tabletas o celulares a sus hijos desde temprana edad, despertando la curiosidad de niños y adolescentes por la información, pero no previendo los riesgos a los que se exponen.

"Cuídate y vive tu mundo de colores en línea"

Claudia González Lara
11 años
Estado de México

Vivir tu mundo de colores en línea significa que uses de manera sana la red con fines recreativos y educativos libre de cualquier tipo de persona que violente tus derechos con el fin de que puedas desarrollarte en un ambiente de armonía y que seas una persona de bien.

Las madres y padres pueden valerse de distintos mecanismos informáticos como activar controles parentales en los equipos de cómputo o dispositivos móviles de sus hijos, pero es aún más importante la supervisión y acompaña-miento en el uso de sitios a los que tienen acceso.

Es indispensable que las familias se mantengan actualizadas sobre las nuevas tendencias y cambios en internet ya que día con día surgen nuevas plataformas como redes sociales, sitios de juegos, foros, blogs, etc., a los cuales niños y adolescentes tienen acceso, lo que puede conllevar nuevos tipos de amenazas.

"Seguridad y alerta: Hacia el camino de la tecnología"

Jazmin Sánchez Cruz
12 años
Puebla

Mi dibujo muestra la seguridad, que siempre debemos de tener para no caer en ciertos riesgos a los que estamos expuestos diariamente con el uso de internet, esto nos permitirá una mayor confianza, podremos todos actuar de manera correcta, siempre con honestidad, para poder llegar muy lejos, convivir sanamente, y debemos de estar alerta.

Las instituciones de educación media y básica deben fomentar el uso seguro en medios digitales desde temprana edad a través de programas que permitan a los alumnos entender los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, pero sobre todo que les enseñen cómo protegerse, con el objetivo de contar con buenas prácticas sobre seguridad informática las cuales pueden ser tan sencillas como el cambio regular de contraseñas, no proporcionar información personal a desconocidos o realizar actividades que puedan poner en riesgo su integridad física.

"El tesoro de la privacidad"

Nohemí Abigail Benito Ticante
14 años
Nuevo León

El dibujo trata de dar consejos de cómo se debe y como no se debe usar el internet.

En el caso particular de los adolescentes, es importante tomar en cuenta que su comportamiento tiende a ser influido por su círculo de amistades, por lo cual las madres y padres deben poner mayor énfasis tanto en el mundo digital como en sus grupos sociales.

Dada la penetración tecnológica que está viviendo el mundo, es importante educar a los niños y adolescentes para que aprendan no sólo a usar correctamente las tecnologías, sino a identificar las amenazas, ya que son una herramienta de apoyo que ayuda a transmitir y potencializar el conocimiento y facilitar la vida cotidiana, así como el concientizarles que al protegerse ellos, también ayudan a proteger a su familia y amigos.

“Información protegida”

Javier Eduardo Hernández Sierra
16 años
Ciudad de México

En el cofre se encuentran algunos de los datos que siempre deben ser privados, el candado que sella el cofre es la privacidad, que solo se abre con la llave de la confiabilidad, la cual nos asegura que al ingresar nuestros datos en una página web seguirán estando protegidos.

Grooming

El cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes
no es solo responsabilidad de los padres, sino de todos los adultos.
Dr. Oscar Ortiz Salcedo

Introducción

Estamos en una era en la cual los avances tecnológicos nos permiten tener acceso a variadas formas de enviar y recibir información; a pesar de ello, esto no significa que nos comuniquemos de una mejor manera. Esta información no siempre es útil ni verdadera. Estos avances tecnológicos permiten que estemos en contacto con personas a distancia y en cualquier momento, es decir nos acerca y mantiene en contacto con las personas que nos interesan, pero también podemos contactarnos con personas a las cuales no conocemos y que en muchas ocasiones nos dan datos falsos de su identidad. Generalmente cuando esto sucede es para obtener información o intentar obtener beneficios de diferente índole, en el caso que nos ocupa es en el ámbito sexual. Se trata de una conducta ilícita caracterizada por contactar a niños, niñas o adolescentes por parte de un adulto a través de engaños en cuanto a su identidad, lo cual realiza en diferentes etapas y con el objetivo de un beneficio sexual, los cuales pueden ser el abuso sexual, la pornografía incluso en ocasiones llegar a la prostitución y la trata de personas.

Definición

Existen múltiples definiciones para poder describir este tipo de delito:
Existe grooming cuando un adulto contacta a un menor de edad a través de internet y mediante la manipulación y el engaño oculta su condición de adulto y logra que el niño o niña realice acciones de índole sexual (González, 2018).

Como podemos observar en esta definición el agresor(a) es un adulto y la víctima siempre será una persona menor de 18 años, y la contacta a través de internet, actualmente como podremos observar en otra definición también puede ser por otros medios electrónicos.

Otra definición es la que da Save the Children en su artículo "Contra el Ciberacoso" (2017):
"Son las acciones que lleva a cabo un adulto haciéndose pasar por un niño en un medio digital (redes sociales, email, chats, juegos interactivos, etc.) para ganarse la confianza y amistad de un niño o niña a través del engaño, con el único fin de pedirle imágenes o actos de contenido sexual o erótico para satisfacerse sexualmente, buscando incluso un encuentro…".

En esta definición podemos observar que incorpora el hecho de que el agresor busca ganarse la confianza a través del engaño, lo coincidente es que el agresor(a) busca una satisfacción sexual, e incluso busca un encuentro. Esto último es cada vez más frecuente ya que no solo buscan imágenes sino el encuentro que puede terminar en violación, pornografía y trata de personas.

Es importante saber que anteriormente ni en México ni en otros países esta etapa previa a la consumación del abuso sexual estaba regulada ni mucho menos considerada como un delito.

En la actualidad, como veremos más adelante, este periodo de "acicalamiento", que es la traducción de grooming o "conquista" ya es considerado como un daño a la niña, niño o adolescente y por lo tanto está regulado y sancionado.

"Como prevenir el acoso cibernético"

Axel Gabriel Reséndiz Alvarado
13 años
Nuevo León

No dar datos personales a personas desconocidas. No aceptar tratos con personas que no tienen datos personales en su cuenta.

No dar tu cuenta a personas desconocidas.

Elementos esenciales

A partir de las definiciones ya expuestas podemos enumerar los elementos que conforman la conducta delictiva conocida como "grooming":

1. El Victimario(a).- persona mayor de edad que contacta con una niña, niño o adolescente, a través del ciberespacio con el propósito obtener una satisfacción sexual y/o de lograr algún contacto sexual posterior con él o ella.

2. La Víctima.- es una persona menor de 18 años que es contactada por un adulto a través de los diferentes medios electrónicos en el ciberespacio y de quien desconoce su verdadera edad e intenciones reales.

3. Medio de contacto.- la comunicación se lleva a cabo a través de medios electrónicos.

4. Anonimato.- Es importante mencionar que el adulto contacta a la niña, niño o adolescente ocultándole su edad real, su identidad y sus intenciones, esto a pesar de que pudiera ser alguien conocido.

5. Propósito.- el conjunto de acciones persuasivas y manipuladoras del victimario(a) tienen como fin último lograr acciones de índole sexual con el menor de edad, los cuales pueden llegar a ser pornografía, prostitución y trata de personas.

"Como protegerme de los riesgos que existen cuando usas internet para no ser víctima de la explotación o abuso sexual"

Jazmin Isarel Montaño Coutiño
13 años
Ciudad de México

Jóvenes suben fotos muy provocativas a sus redes sociales cuando en realidad no saben que quien observa sus publicaciones es gente mala y pueden ser víctimas de explotación o abuso sexual.

"Las Cosas No Son Lo Que Parecen"

Brenda Bautista Juárez
10 años
Hidalgo

El dibujo trata sobre los riesgos en las redes sociales, uno de ellos es el acosamiento hacia las chicas y niños, como en el dibujo el lobo es el acosador que busca a sus presas. Esto es un riesgo al usar las redes sociales.

6. Acciones persuasivas y entramado emocional.- este fenómeno se lleva a cabo a través de distintas acciones que persuaden a la niña, niño o adolescente y en la gran mayoría de los casos, lo envuelven en una relación afectuosa que confunde y engaña a la víctima.

Haré tres consideraciones sobre estos elementos esenciales del fenómeno en cuestión:
Retomo el asunto de la edad de la víctima. Dependiendo de las legislaciones de diferentes países se considera víctima a la persona menor de 18 años en general o bien, al menor de 16 años. La razón de los segundos es porque se asume que el mayor de 16 años ya tiene la capacidad para discernir ante eventos de este tipo.

Sobre el medio de contacto, es importante tener claro que a pesar de que puedan existir acciones producto del engaño "en persona", el concepto se creó para la situación específica en los medios electrónicos siendo la característica importante de este fenómeno el anonimato. Por lo que debemos entender que el grooming se realiza por medios digitales.

Por último, volviendo al tema de la víctima, y como posteriormente ampliaré; recientemente se ha extendido el concepto de víctima en algunas legislaciones para incluir a los familiares o cuidadores del menor cuando éstos han sido utilizados como medio para llegar, acceder y contactar al menor de edad (Victoria State Government, 2018).

"Niñas inocentes en el internet"

Jesús Guadalupe García Cruz
17 años
Veracruz

Mi dibujo explica los peligros que corren miles de jovencitas utilizando las redes sociales peligros de conocer personas con una doble identidad que ocasiona problemas como trata de blancas, explotación sexual o tráfico de órganos muchas chicas tienen suerte son encontradas por familiares y otra mueren. ¡Cuídate a ti misma!

Etapas

El delito de "grooming" tiene un desarrollo y proceso específico. Podríamos describir las siguientes etapas:

1. Elección y acceso a la víctima: En esta primera etapa el agresor(a) escoge a la niña, niño o adolescente detectando las vulnerabilidades que lo hacen "presa fácil" del depredador, así como analizando su entorno. Es en este estadio donde el agresor se crea una identidad falsa, normalmente diciéndose mucho menor de su verdadera edad, comportándose de manera agradable para la víctima, utilizando un lenguaje apropiado a la identidad inventada. El anonimato y el engaño son las bases de esta etapa. Cabe mencionar que el agresor(a) muchas veces busca al azar y va delimitando poco a poco a su víctima, es decir la mayor parte de las ocasiones el proceso es largo, esto es importante que lo entendamos para las medidas de prevención.

"Peligro de las redes sociales"

Daniela Alejandra Morales Morales
13 años
Tamaulipas

Jóvenes Así como existe mucha información, cultura y diversión hay ciertos peligros en las redes Sociales, no podemos confiar del todo lo que nos dice internet. No sabemos lo que está del otro lado de la pantalla y lo que nos puede hacer. No hay que dejarnos confiar de lo que nos dice porque puede ser alguien con intenciones malas que se hace pasar por niños o jóvenes libres de maldad pero no es así y solo buscan la manera de envolvernos mediante promesa y sin más caer en sus trampas que solo son para llevarnos a lugares extraños lejos de nuestras familias, y la vida que conocemos para encontrarnos

2. Estrategia: El agresor(a), una vez que ha analizado a su víctima, elige los medios de persuasión ideales para esa persona. Analiza el entorno y la personalidad de la niña, niño o adolescente. Comienza a forjar una amistad, a preguntar por su vida sexual, solicita fotografías, se asegura que es un espacio seguro para avanzar con el delito. La parte principal de esta etapa es el análisis que realiza de su víctima tanto en su esfera individual como en la familiar, escolar y amistades.

3. Generación de lazo emocional: El adulto se concentra en crear un verdadero entramado emocional basado en el análisis previo y conociendo ya a su víctima, con quien consuma un vínculo afectivo y de confianza. Busca que la víctima se sienta "escuchada" y comprendida, que en un momento sienta confianza y seguridad en ella o él misma (o), que lo considere en su momento

como la “única” persona que lo comprende y valida, es decir se convierte en su “apoyo”, esta parte del proceso tiene una duración variable, ya que depende de cada víctima.

4. Manipulación y chantaje: Una vez que la víctima tiene en el agresor(a) su único “apoyo” este último puede manipularla y lograr que haga lo que él o ella quiera. En este momento le solicita fotos, videos ya con contenido sexual, en esta etapa la relación puede cambiar ya que en caso de que la víctima no acceda a lo que le solicita inicia el proceso de degradación y amenazas. La víctima para no perder su “único apoyo” realiza los actos que le exige el agresor(a), o acepta hacerlo para que no cumpla sus amenazas, las cuales no solo son hacia la víctima sino a sus familiares y amigos.

“Las Redes”

Fernanda Getzemani Alderete Luna
12 años
Oaxaca

El Las niñas, niños ya adolescentes somos muy curiosos y esto se puede prestar a entrar a páginas, o para que personas nos contacten y nos hagan daño, por eso es importante, platicar con nuestros padres sobre los temas en los que tengamos duda.

5. Fin último: Las acciones realizadas por el adulto culminan en actos de naturaleza sexual, ya sea puntual o relacional. Esta etapa puede culminar con conductas virtuales es decir con las fotos y videos o en encuentro de manera personal que tienen como objetivo la violación, la pornografía o trata de personas.

Estas fases si bien son progresivas, el agresor(a) regresa a alguna de ellas cuando lo considera conveniente ya sea porque la víctima detecta datos que lo hacen sospechar; también porque el agresor(a) verifica las condiciones de seguridad para continuar en este proceso y sobre todo cuando debe reforzar el “entramado relacional” con la víctima.

Es importante que nos detengamos en la etapa de elección de la víctima para analizar quienes son los sujetos más vulnerables ante estos depredadores. Asimismo, revisaremos las estrategias que el delincuente utiliza con mayor frecuencia.

Perfil del Niño, Niña o Adolescente (elección de la víctima)

Debemos considerar que no existe niña, niño o adolescente que esté libre de riesgo ante este tipo de delincuentes, sin embargo existen perfiles que denotan individuos más susceptibles a ser víctimas de grooming.

Este perfil suele tener algunas de estas características:

a. La niña, niño o adolescente vive carente de afecto o bien de atención suficiente; su situación de soledad o de descuido lo hace vulnerable tanto emocional como físicamente;

Estado depresivo, el victimario en la primera etapa del delito encuentra a niños, o niñas o adolescentes que están en esta difícil situación de salud o de ánimo y aprovecha su estado de debilidad;

b. Abuso sexual previo:niñas, niños o adolescentes están en mayor riesgo de involucrarse en relaciones nocivas y de ceder ante las solicitudes del delincuente;

c. Situación económica precaria; bien por necesidad o por ilusión la niña, niño o adolescente puede ser engañado o corrompido con mayor facilidad;
d. Conflictos familiares: los hace blanco fácil para el depredador ante la complejidad de la situación familiar.

Oscar Ortiz Salcedo

Médico Cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, Psicoterapeuta, Master en Mediación por la Universidad de Barcelona, Especialista en Atención a niños, niñas y adolescentes victimas de maltrato y abuso sexual infantil, Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal e Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, Especialista en Derechos Humanos y Gobernabilidad por la Universidad Castilla la Mancha. Fundador de la Fundación Familia y Pareja I.A.P. y del Instituto de Investigación y Estudios para la Paz A.C., Presidente de la Federación Iberoamericana de Cultura de Paz, M.A.S.C. y Derecho Colaborativo A.C.

Estrategias

De acuerdo a algunos estudios que existen sobre el tema, así como la experiencia que existe en la atención a víctimas de abuso sexual en la Fundación Familia y Pareja I.A.P.[1] se consideran las estrategias más comunes para cooptar y victimizar al menor de edad, las siguientes:
Engaño.- Aparece desde el primer momento al crear una falsa identidad, así como utilizar una larga serie de mentiras para relacionarse con él o ella.

Corrupción.- Se le ofrece al niño, niña o adolescente dinero, trabajo, se le invita a eventos, se le promete fama o mejor posición socioeconómica.

Implicación.- Se crea una fuerte relación afectuosa con la niña, niño o adolescente especialmente cuando
éste es muy vulnerable y poco atendido.

Agresión.- Se hace uso del acoso, la intimidación y la coacción. En especial cuando la niña, niño o adolescente ya ha actuado en hechos de implicación sexual, es cuando es aún más susceptible de agresión y violencia.

Amenazas.- Cuando se niega hacer todo lo que el agresor(a) le pide, la víctima es amenazada con divulgar todo el material que tiene el agresor(a). O de hacer daño a su familia o amigos.

A través de las estrategias los delincuentes consiguen su propósito de mantener relaciones sexuales con las niñas, niños o adolescentes ya sea online u offline. O bien, relaciones puntuales o relacionales, es decir pueden llegar a generar relaciones estables con ellas o ellos, que pueden desencadenar en pornografía, prostitución y trata de personas.

[1] *Fundación Familia y Pareja I.A.P. Es una Institución de Asistencia Privada fundada por el Dr. Oscar Ortiz Salcedo en 2005 con el objetivo de atender a familias y personas que sufrirán algún tipo de violencia. A partir de 2008 se implementó la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y/o abuso sexual infantil, principalmente de población de escasos recursos. Desde el inicio del programa se ha trabajado con un Modelo propio en el cual atendemos tanto a la víctima como a la familia desde un modelos sistémico-ecológico, ya que consideramos que cuando hay algún tipo de abuso sexual no solo hay impacto en la victima, sino que la familia y la comunidad también sufren las consecuencias, por lo que es importante que trabajemos de forma integral y multidisciplinaria. Todas las acciones que plantea el Modelo están transversalizadas con una perspectiva de Derechos Humanos e igualdad de Género, agregando una visión de Igualdad de personas, sin perder la visión de Género para poder entender las violencias basadas en el poder, pero buscando un acercamiento más hacia la esencia del Ser Humano.*

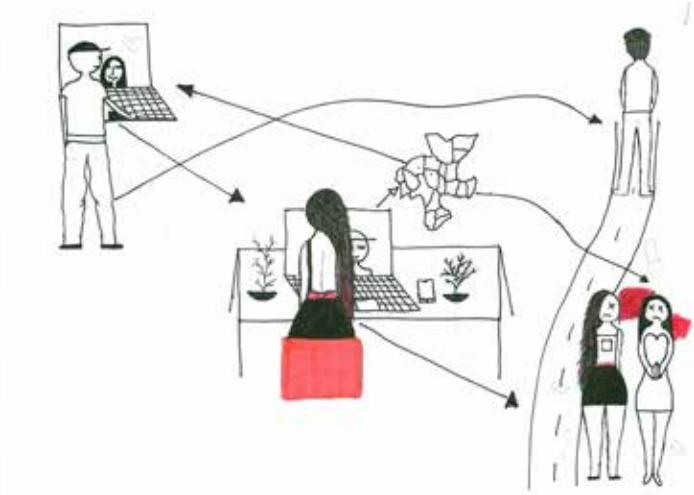

"Niñas inocentes en el internet"

Karen Rodríguez Fraire
15 años
Zacatecas

En este dibujo yo expreso mi imaginación con lo que nos pueden llevar a hacer los medios de comunicación si no los sabemos usar, en el caso de estas chicas que estuvieron chateando y conocieron a un chico que les robó el corazón y cayeron en su trampa y él las secuestró, desvirginó y asesinó...

Medidas Preventivas

Debido a la etapa de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, no perciben el peligro por su condición de omnipotencia y por lo tanto tienen conceptos como:

- El adulto imagina cosas,
- Niñas, niños y adolescentes no están en peligro,
- El peligro está afuera o en otros, si es verdad que existe, a mí no me pasará,
- Viven como "normal" "comunicarse" con el otro sin cara, ni voz por lo que lo construyen desde su imaginario,
- El peligro o riesgo es una fantasía del adulto.

"El clic que hace la diferencia"

Karla Hernández Hernández
16 años
Puebla

El Siempre debemos estar alertas cuando usamos internet. Proteger nuestra identidad, convivir con amigos verdaderos y no compartir información personal con desconocidos nos ayudará a defendernos de los peligros del internet, tales como la explotación y el abuso sexual. Prevenir que nuestros datos caigan en manos equivocadas está en nuestras manos.

Viven en una situación de realidad imaginaria, virtual, que los lleva a percibir al que está "del otro lado" como alguien real, tal como se auto describe, no lo cuestionan, lo incorporan en una realidad por lo que es fácil caer en el engaño que posteriormente desencadenará la seducción y el abuso. Por lo que es necesario tener acciones preventivas como las que se sugieren a continuación:

Acciones preventivas que se proponen para niños, niñas y adolescentes basadas en “Tips para autoprotegerte del ciberacoso sexual infantil: Grooming” (Save the Children, 2017);

1. Se tú mismo y actúa en la red como lo haces en la vida real. ¿saldrías sin ropa a caminar por la calle? Entonces tampoco lo hagas por internet.

2. Las personas en internet no siempre son lo que dicen ser. Sus perfiles son falsos, por lo que si te pide algo que te incomoda no lo hagas.

3. No des tus datos personales, ni datos de tu familia y amigos a nadie.

4. Tu seguridad es más valiosa que tu popularidad. No publiques cosas que puedan darte vergüenza o lastimar.

5. Cuida tus fotos. Recuerda que una vez subidas a la red quedan ahí para siempre y puede verlas cualquier persona.

6. Ten cuidado cuando coqueteas en línea. No enviar fotos de ti en ropa interior o desnuda, ya que te ponen en peligro.

7. Evita participar en conversaciones de tipo sexual con tus amigos, amigas y contactos. Si tienes problemas solicita apoyo de tus padres o adultos.

8. Acércate a tus padres o adultos de confianza si te sientes amenazado. Si te amenazan o te sientes incómodo cuando estás en línea, atrévete a decir no y solicita ayuda.

9. Deja que los expertos hagan su trabajo. No borres conversaciones, ni bloquees a la persona, ni la amenaces con denunciarla, solo pide ayuda.

10. Configura tus opciones de seguridad en todos tus dispositivos electrónicos.

“No siempre detrás de un monitor, tenemos un amigo”

Linnet Valentina Rosado Angulo
10 años
Quintana Roo

El dibujo que realice busca transmitir el mensaje de que muchas veces nosotros los niños, al utilizar la tecnología nos dejamos llevar por la emoción y al interactuar con las redes sociales le confiamos nuestros datos personales a las personas que se encuentran del otro lado del monitor sin tener en cuenta, que en la mayoría de las ocasiones esas personas solo se hacen pasar por nuestros amigos para engañarnos y cumplir con su cometido por ejemplo llegar a un secuestro.

Por lo cual yo exhorto a todos los niños y niñas a tener mucho cuidado con el uso inadecuado de internet, no debemos confiarle nuestros datos personales a cualquier persona, no debemos entrar a páginas sin la supervisión de un adulto pero sobre todo debemos de tener mucha confianza y comunicación con nuestros padres.

Acciones preventivas que se proponen para Padres de familia basada en “Tips para proteger a tus hijos e hijas del ciberacoso sexual infantil: Grooming” (Save the Children, 2017);

1. Infórmate y comparte. Infórmate de los riesgos que existe con el uso de los medios electrónicos y compártelos con tus hijos e hijas para que ellos lo conozcan y juntos elaboran estrategias de cuidado y de actuación en caso que se vean en una situación potencialmente amenazante.

2. Capacítate sobre el uso seguro del Internet. Platica con tus hijas e hijos sobre las políticas de seguridad que existen y que pueden protegerlos, oriéntalos o instálenlos juntos.

3. Construye acuerdos de seguridad. Comenta y acuerda con tus hijos e hijas de como bloquear espacios de riesgo.

4. Construye acuerdos de uso de los dispositivos digitales con tu hijo o hija. Es necesario tener límites en cuanto el uso, en relación a horarios, espacios y condiciones de uso. Esto te dará oportunidad de mantenerte más cerca de tu hijo o tu hija cuando usa los dispositivos.

“Ten cuidado con la solicitud”

Lizbeth Estévez Silvestre
14 años
Morelos

En mi dibujo trato de plasmar lo que sucede en las redes sociales, cuando te llega una solicitud de amistad desconocida y te empieza a enviar cosas muy íntimas, XXX y otras cosas más, en la cual la persona que está recibiendo eso, se siente incómoda y rechaza todas las veces, que la persona envía los mensajes. ¡Basta con el acoso sexual! No aceptar cualquier solicitud de amistad, sin que conozcas a la persona que envió. ¡Cuidado con quien mensajeas!

5. Infórmate sobre cuáles son las redes sociales que frecuenta tu hijo o hija. Es una forma de anticipar los posibles riesgos que existen en las diferentes redes.

6. Utiliza herramientas de control parental. Es una forma de proteger a tu hijo o hija y de evitar que otro usuario tenga acceso a su información.

7. Observa los estados de ánimo de tu hijo o hija. Cuando una niña, niños o adolescente está siendo víctima de algún tipo de violencia presenta cambios en sus estados de ánimo provocados por la ansiedad que se genera en estas situaciones, también si notas que su comportamiento

ha cambiado aislándose, siendo agresivo o violento, con temores, pesadillas. Además trata de mantener oculta la información o uso de sus dispositivos, pueden ser señales que está siendo víctima de grooming.

8. Sé un ejemplo como usuario de tus dispositivos digitales. Utiliza responsablemente tus dispositivos no compartiendo fotos, actividades o ubicación con cualquier persona o con todo el mundo.
9. Deja que las autoridades hagan su trabajo. Si tu hijo o hija está siendo acosado por internet denúncialo. No borres o modifiques los mensajes, no bloquees las direcciones o chats de donde provienen.

10. Si tu hijo o hija ya ha sido víctima de Grooming recuerda que es una víctima de un experto en engañar. No lo juzgues o castigues, busca ayuda psicológica y médica para tus hijos y para la familia en general.

"Nada es lo que parece"

Oscar Cortes Paz
14 años
Veracruz

En este mundo las personas hacen gran variedad de cosas en las redes sociales.

Entre todas estas hay personas que fingen ser algo que no son, ilusionando a hombres y mujeres con encantos falsos, hasta el grado de enamorar a esas personas para después hacerles daño.

Estadísticas y Legislación

Este grave delito que pone en peligro a niñas, niños y adolescentes, altera su infancia de manera importante y también su futuro, ha sido abordado por las legislaciones de distintos países hasta épocas muy recientes.

Los primeros en reaccionar ante estos eventos fueron precisamente las empresas que dan servicios de comunicación digital, quienes desde 2003 comenzaron a poner restricciones en sus "salas" de chat.

Las organizaciones civiles ante la falta de regulación de esta conducta comenzaron a infiltrar profesionales en las redes sociales para detectar este tipo de eventos.

Actualmente está legislado como delito o bien como "criminal offence" en países como:

- Argentina que lo describe como delito de acoso sexual por internet a niñas, niños y adolescentes.
- Australia, Canadá, Chile, Costa Rica (regulado en la legislación de delitos informáticos), Ecuador, Escocia, España, Estados Unidos, Inglaterra.

Haré una breve mención sobre el Sistema de Justicia del Estado de Victoria, Australia, en virtud de su legislación notoriamente progresista (Victoria State Government, 2018):

- Amplía el supuesto de víctimas del delito de grooming cuando éste se lleva a cabo utilizando a los padres o cuidadores de la niña, niño o adolescente para tener acceso a éste;
- Otra característica importante de su regulación es que puede llevarse a cabo en persona o en línea;
- Aclara que el grooming no necesariamente envuelve una actividad o conversación sexual, puede ser solo una relación pero con el objetivo de perpetrar actividad sexual posteriormente;
- La conducta sexual final debe constituir una ofensa sexual procesable; y
- La pena máxima puede ser de 10 años de cárcel

La regulación específicamente en nuestro país y en la Ciudad de México deviene del esfuerzo de la sociedad civil por lograr que el "ciberacoso sexual infantil" fuera considerado delito. En diciembre de 2016 se aprobó una reforma en el Código Penal Federal para tipificar este tipo de conductas.

Es de suma importancia alertar a los padres de familia y a la sociedad en general sobre estas acciones que realizan delincuentes, no solamente por el daño grave que provocan en las niñas, niños y adolescentes alterando su paz y el desarrollo natural de su infancia, propiciando a lo que hoy se le conoce como Infancia Perdida[2], ni tampoco porque la consumación de los actos sexuales planeados por el agresor pueden tener muchas consecuencias nocivas en su vida sino también porque este delito puede culminar en:

- Trata de personas
- Prostitución
- Abuso sexual
- Pornografía infantil

Estadísticas

Los datos estadísticos que se tienen en relación con los delitos antes mencionados en México son alarmantes (Save the Children, 2017):

- El número de niños y niñas víctimas de trata ha aumentado en un 56% desde 2011;
- En 2013 se detectaron más de 12 mil cuentas personales en Internet donde se exhiben imágenes de explotación sexual a personas menores de 18 años;
- México es el segundo país a nivel mundial con mayor producción de pornografía infantil;
- 80,000 niñas, niños y adolescentes son explotados sexualmente por internet en México, cada año.
- Opinión sobre dibujos

[2] Infancia Perdida. Es un concepto relacionado con la explotación laboral, son como "adultos pequeños" debido a que "La creatividad y la capacidad para trascender la realidad del niño se ven limitadas", afirma un informe de la OIT. Esta infancia perdida considero no solo se da en el ámbito laboral, sino en cualquier situación que trastoque el desarrollo psicoemocional de los niños, niñas y adolescentes. La infancia requiere de elementos adecuados para desarrollo neurológico, psicológico, físico y social. Dentro de este desarrollo se encuentra el psicosexual, el cual se altera provocando cambios en todas las áreas de la víctima que sufre cualquier tipo de abuso sexual, perdiendo la estabilidad psicoemocional que requiere un individuo en su infancia, la tranquilidad, seguridad, confianza finalmente perdiendo su felicidad y paz interior.

"Como protegerte del abuso sexual en Internet"

Oscar Darío Ferreyra López
10 años
Campeche

Básicamente Debido a la situación por la cual pasa nuestro país, los niños y jóvenes debemos de ser precavidos con lo que publicamos en internet.

1.-"Las cosas no son lo que parecen"
Lo que me parece interesante de este dibujo es que la autora ubica que estas situaciones suceden en la privacidad, ella está sola, por lo tanto no hay quien pueda supervisar su actividad en el ciberespacio. La visión que tiene del grooming es adecuada porque es a través de este medio como el delincuente encubre su verdadera identidad.

2.- "No siempre detrás de un monitor, tenemos a un amigo"
Llama la atención que toda la escena está en un mismo espacio a pesar de que en su descripción refiere que el acosador está detrás del monitor. En este caso es importante señalar que habla de las emociones que genera su interacción en las redes sociales y la importancia de la confidencialidad. De la misma manera, invito a los padres a la supervisión de la actividad de sus hijos e hijas en internet.

Es de destacar que en los dos dibujos anteriores el victimario es representado por animales.

3.- "Las redes"
El dibujo de Fernanda es muy claro porque en el monitor sale alguien diferente al real que está del "otro lado". El visible aparenta ser joven y agradable; mientras que el real es un adulto con actitud amenazante; aunque está estereotipado con características tales como: tatuaje, expresión. Lo importante de esta anotación es que los estereotipos pueden confundir al tachar como malo a quien entra en nuestro estereotipo o lo contrario.

Su visión es adecuada con la realidad del fenómeno.

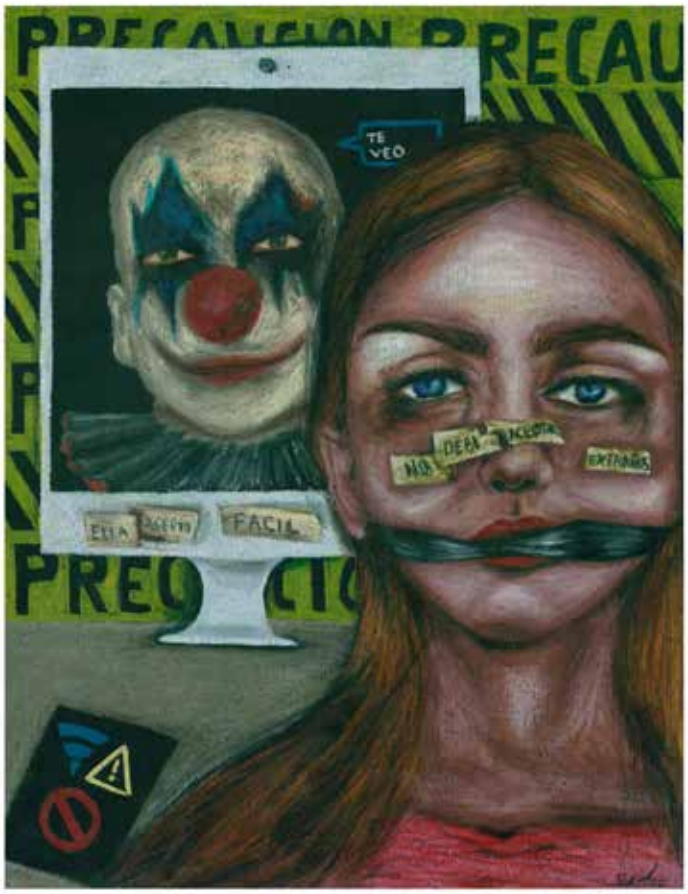

"Acosada por el internet"

Roberto Daniel Espinosa Garza
16 años
Jalisco

El dibujo representa a un acosador dentro de la computadora, vestido de payaso mostrando inocencia, detrás y en la mesa, cintas de precaución con símbolos, adelante una niña-adolescente secuestrada con unos mensajes de advertencia y como ella se siente observada.

4.- "Solicitud falsa"
La autora está consciente de que a través de las redes sociales una persona malintencionada puede cambiar su identidad para hacer daño a otro. Se observan las imágenes de animales como analogía de la presa y el cazador del delincuente.

5.- "Cómo prevenir el acoso cibernético"
Es destacable que el autor siendo varón dibuja como víctima a una mujer. También podemos resaltar que los pone en el mismo espacio, lo cual es importante dado que en ocasiones el agresor es cercano.

Axel tiene claro que debe cuidar sus datos personales.

6.- "Acosada por el internet"
Roberto quiso mostrar a alguien inocente, la imagen en realidad es muy fuerte con actitud amenazante. Este dibujo pretende mostrar cuando ya se logró el objetivo que fue secuestrar a la adolescente y por ello representa al delincuente como un payaso amenazante.

El autor plasmó el sufrimiento de las víctimas que son acosadas en internet.

7.- "El clic que hace la diferencia"
Este dibujo nos muestra todo lo que podemos imaginar cuando estamos en internet y también nos envía como mensaje que debemos detenernos cuando no tenemos certeza de con quien estamos interactuando puesto que se puede caer en la "jaula" de la explotación y del abuso sexual.

8.- "Cómo protegerte del abuso sexual en internet"
En su trabajo muestra el cuidado que debe tenerse al publicar en medios electrónicos imágenes que pueden causar daño o poner a los niños en situaciones vulnerables.

9.- "Cómo protegerme de los riesgos que existen cuando usas internet para no ser víctima de la explotación o abuso sexual"
Jazmín en su dibujo expresa claramente que las fotos que se suben a internet son públicas y pueden ser utilizadas de manera inadecuada.

10.- "Peligro de las redes sociales"
La autora expresa la angustia de una adolescente al no poder discernir lo que encuentra en las redes. También demuestra que hay personas malintencionadas que pueden contactarla para obtener algún beneficio de ella a través del engaño.

En su comentario resalta que la mejor red es la familia y también tiene claro que el victimario puede no ser un individuo aislado sino que existen mafias organizadas dedicadas a este delito o a otros conectados con el grooming.

11.- "Ten cuidado con la solicitud"
El mensaje de la autora en su trabajo es que ante una comunicación que te incomoda o te genera sospecha tengas la tranquilidad de rechazarlo no importa de quien venga ese mensaje. Destaca

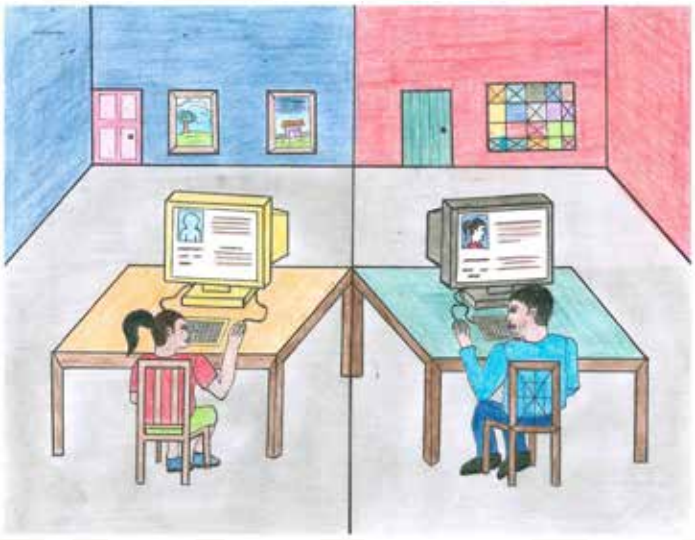

"El internet y su riesgo"

Rodolfo López Barrera
16 años
Chiapas

En este dibujo se expresa o demuestra cómo puedes estar en riesgo de caer en el acoso o el abuso sexual por medio del internet para evitar este riesgo es aconsejable con gente desconocida en el internet o en redes sociales.

En el dibujo podemos ver a una chica que se relaciona con un desconocido en internet en este caso con un señor, que piensa que es un chico de su edad. Se entiende que la chava está en riesgo de caer en acoso sexual o el abuso sexual por medio del internet.

la posibilidad de poner un alto ante estas solicitudes desde el principio.

12.- "Nada es lo que parece"
En su dibujo Óscar muestra la imagen de alguien que no es quien aparenta ser, y que escudados en el engaño pueden seducir a hombres y mujeres.

13.- "Niñas inocentes en el internet"
En esta imagen la autora representa claramente el proceso que puede iniciar con el grooming y concluir en el secuestro, trata o incluso asesinato de personas.

14.- "El internet y su riesgo"
Rodolfo en su trabajo nos muestra el riesgo de no conocer la verdadera identidad de aquellos con

quienes se relacionan en internet, y tiene claro que existen muchos riesgos especialmente en el ámbito sexual.

15.- "La doble cara del internet"

Jesús muestra cómo a través del internet pueden ser secuestradas las jovencitas para trata de personas en sus diferentes modalidades y hace hincapié en que muchas de estas jovencitas mueren. Finalmente envía un mensaje importante: "cuídate a ti misma".

Aspectos generales de los dibujos

1. Considero que todos los autores de los dibujos tienen claro en qué consiste el fenómeno del grooming y la forma en que operan los delincuentes de este delito. Igualmente tienen claro qué deben y no deben hacer en las redes sociales.

2. Para efectos de prevención quiero destacar que es importante sacar a las niñas y niños de la fantasía de los animales y recalcarles que se trata de personas "reales" quienes realizan estas actividades nocivas.

3. Es importante destacar de los dibujos analizados, que los autores de manera consistente representan a la víctima como mujer y al victimario como hombre. Recordemos que los varones también están en riesgo de ser engañados y cooptados; y que el delincuente igualmente puede ser una mujer ya sea que lo haga de manera individual o sea parte de una organización delictiva.

4. También quiero resaltar la importancia de no confundirse con los estereotipos al juzgar como

"La solicitud falsa"

Ximena Jocelyn Cuapio Rincón
13 años
Ciudad de México

Básicamente el dibujo trata sobre, como las personas se hacen pasar por adolescentes para engañar a otros adolescentes, podemos ver como un cazador se hace pasar por un zorro para engañar a otro, y así cazarlo.

"malo" o "bueno" a aquellos con quienes interactuamos. Esto es muy importante para efectos de prevención.

Conclusión

Es importante que todos como parte de la sociedad dejemos atrás esa miopía e indiferencia con la que actuamos, que no tengamos miedo en señalar lo que consideramos inadecuado en nuestra sociedad, que no naturalicemos las violencias de cualquier tipo, que entendamos que los cambios que están sucediendo no son los adecuados para una convivencia sana ejemplo: la música que escuchamos, donde encontramos frases como "a mí me gustan mayores que no quepan en la boca" o "súbeme la radio que esta es mi canción tráeme el alcohol que quita el dolor", programas de televisión en los cuales hay escenas eróticas y sexuales, se promueve el consumo de alcohol

y drogas, así como la forma de solucionar problemas a través de la violencia, programas en los que no existen límites ni respetos entre padres e hijos (Simpsons), por lo que naturalizamos la erotización e hipersexualización, consumo de drogas y alcohol, la degradación de la mujer, la violencia como forma de solucionar problemas, llegando a situaciones extremas como la forma más fácil de resolver un conflicto es matando al otro, desapareciéndolo.

Estamos generando un ambiente propicio para que niñas, niños y adolescentes estén en una situación de vulnerabilidad muy alta, no tan solo por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, sino porque al naturalizar todo lo antes mencionado no podrán discernir entre lo que les hace daño o es beneficioso para ellos, todo esto los agresores lo utilizan para lograr su objetivo.

Si a lo antes comentado agregamos que no ponemos interés en la convivencia y cuidado de nuestros hijos porque es más importante el trabajo, las convivencias sociales, estar también los adultos más tiempo en los medios electrónicos que en la comunicación personal, dejar que nuestros hijos los eduque la televisión o los medios electrónicos, los niños, niñas y adolescentes están en una situación de vulnerabilidad impresionante y además como sociedad los estamos llevando a una Infancia Perdida.

El grooming como toda violencia es un fenómeno social y multicausal, por lo que es importante que no solo pensemos en cómo legislar, cómo castigar al agresor y buscar culpables. Es importante hacernos responsables todos: padres de familia, maestros, profesionales de ayuda (psicólogos, médicos, terapeutas, abogados, etc.), empresarios de los medios de comunicación, la sociedad en general para revertir este fenómeno.

Lo que hoy no disfruten ni vivan de acuerdo a su edad
Jamás lo recuperarán
Es un momento de felicidad y amor que se fue y
nunca regresará.

Adicción a Dispositivos Electrónicos e Internet

Dr. Néstor Fernández Sánchez

La importancia que ha alcanzado el manejo de la información en la toma de decisiones, en todos los ámbitos de la vida de las naciones está vinculada indudablemente al acceso y uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). La computadora, los dispositivos móviles e Internet son elementos protagónicos de la creciente adopción de la tecnología moderna; los avances de las TIC y la Información que se distribuye en la Internet han atraído una diversidad de beneficios en pro del desarrollo de las sociedades. Innumerables son las ventajas de contar hoy con los servicios de comunicación gracias la Internet, prácticamente todos somos usuarios de ella.

El acceso a los dispositivos móviles

La inserción socializada de los equipos que permiten el acceso a dichas TIC se fue dando paulatinamente hasta llegar a la actualidad, en la que aproximadamente existe una proporción de 76% de usuarios que usan teléfono móvil, 66% tienen una LapTop, 51% usan tabletas y 39% usan computadora de escritorio, de acuerdo con la Asociación de Internet MX (AIMX, 2018).

Con estos aparatos, 71.3 millones de mexicanos con seis años o más de edad se conectan a Internet, lo que representa el 63.9 por ciento de la población (INEGI, 2018).

Desde su surgimiento, a fines de la década de los 60 y principios de los 70 (Ruelas, 2010), para contar con uno de estos aparatos, su propietario debería invertir una cantidad importante de dinero, motivo por el que prácticamente estaban destinados al uso de los adultos; hoy en día son de fácil acceso y los portan niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Dispositivos de conexión

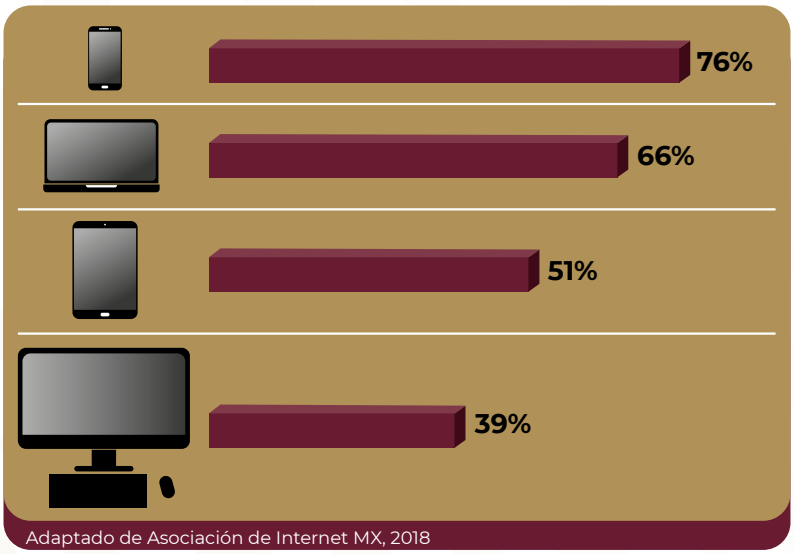

Adaptado de Asociación de Internet MX, 2018

Los dispositivos móviles inicialmente estaban dedicados a la función de comunicación telefónica. Pero las cosas han cambiado, hoy en día podemos ver en la calle, las escuelas, las oficinas, centros recreativos y otros escenarios a una gran cantidad de personas utilizando un aparato con tecnología suficiente para leer las noticias, escuchar música, ver videos o fotografías, chatear, enviar documentos, establecer comunicación por voz o video, entre otras tareas que permiten los denominados “teléfonos inteligentes” (Smartphone) y las Tabletas. Ya sea para uso laboral,

social, escolar o recreativo, los dispositivos móviles son parte de la vida cotidiana. Con el desarrollo tecnológico para estos dispositivos y la popularización de las redes sociales (Ros-Martín, 2009), se abrió un mercado potencial para comercializar aún más a estos aparatos con las denominadas "Apps", incluyendo como destinatarios a niñas, niños y adolescentes (Di Ionno & Mandel, 2016).

Los derechos al acceso a Internet

Las personas más menores de edad no están exentas de su uso. Algunas familias se apoyan en la tarea de cuidar a su bebé facilitándoles un dispositivo móvil; la respuesta del aparato, al tocar su pantalla, ofrece al niño cambios visuales y auditivos. Sin tener conciencia acerca de las funciones que ofrece el dispositivo, los bebés continúan pulsando repetidas veces, satisfaciendo su curiosidad natural ¿Recuerda usted aquella conducta de niños entre los 4 y 8 meses con la sonaja? Similar a la conducta entre 6 y los 18 meses, sentado en su silla infantil arroja la mamila otro objeto a su alcance, de manera repetida, aun cuando su cuidadora se lo regrese insistentemente. Los menores de 2 años encuentran satisfacción al percatarse del efecto de su propia conducta en el entorno y esto favorece la maduración de procesos cognitivos que serán cada vez más complejos, como la memoria o el lenguaje. Como explicó el psicólogo Jean Piaget, en 1936 al describir las "reacciones circulares" (Piaget, 2000).

Por supuesto, ceder un dispositivo a un bebé es responsabilidad del adulto, lo cual implica desde el estado físico y funcionamiento del aparato, como el contenido al que pueda tener acceso, trátese de imágenes fijas, audio o videos, entre otros. Y, en el caso de los no adultos, las niñas y niños mayores de 6 años o las y los adolescentes ¿por qué y para qué usar los dispositivos e Internet? ¿Cuál es su responsabilidad?

La UNICEF ha manifestado en el decálogo de "Los e-derechos de los niños y niñas" que éstos tienen, entre otros...

1 Derecho a la información sin discriminación de sexo, edad, recursos económicos, nacionalidad, etnia, o lugar de residencia.

2 Derecho a la libre expresión y asociación. A buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo por medio de la red.

5 Derecho al desarrollo personal y a la educación, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías puedan aportar para mejorar su formación.

7 Derecho al esparcimiento, al ocio, a la diversión y al juego, mediante Internet y otras tecnologías (UNICEF, 2014, pág. 8).

Está reconocido entonces que la aproximación a la Internet y a los dispositivos que permitan el acceso a sus contenidos son derechos de todos. No se les debe negar ser parte del desarrollo de la ciencia y la tecnología como bien social. No obstante, la UNICEF advierte en el mismo decálogo...

...Estos derechos solo se restringirán para garantizar la protección de los niños y niñas frente a informaciones perjudiciales para su bienestar, desarrollo e integridad; y para garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad, los derechos y la reputación de otras personas.

... Derecho a no proporcionar datos personales por Internet, a preservar su identidad y su imagen de posibles usos ilícitos.

...Derecho a que los juegos y las propuestas de ocio no contengan violencia gratuita, ni mensajes racistas, sexistas o denigrantes y que respeten los derechos y la imagen de los niños y niñas y otras personas.

Se reconoce también que existen riesgos en el entorno de Internet y que su incursión implica una responsabilidad por la sociedad en general, los padres y los usuarios menores de edad.

Problemas comportamentales ante el uso de los dispositivos móviles

A pesar de los múltiples beneficios que podemos rescatar de los dispositivos y de Internet, preocupa a docentes, madres y padres de familia y responsables de la salud el aparente exceso del tiempo que se invierte operando estos aparatos. Incluso, se ha llegado a calificar conductas de este tipo como "adicción a Internet" o "adicción al dispositivo móvil". Como he comentado en repetidas ocasiones, este tipo de calificativos son inadecuados (Fernández, 2013). Imaginemos a una persona que de manera repetida e insistente ingresa a una cantina ¿es adicto a la cantina? O, de manera similar, aquel que carga consigo una botella conteniendo bebida alcohólica ¿es adicto a la botella? Por supuesto que la adicción que tienen estas personas no es al escenario, ni al objeto que porta la bebida, es adicto al etanol, sustancia incorporada a la bebida que ingiere, lo que se encuentra dentro de la botella. Dicha sustancia invade algunas partes de su cuerpo y se promueve un círculo vicioso toda vez que se va creando una dependencia orgánica al etanol. Las consecuencias pueden ser graves cuando estas personas no pueden ejecutar sus tareas cotidianas ante la ausencia del químico respectivo; en su ámbito social, su dependencia les hace dejar a un lado sus responsabilidades, invierten tiempo y dinero para estar en contacto con la sustancia que les permite estar activos. El rechazo de la sociedad ante esta conducta acentúa la propensión al círculo vicioso pues la persona puede sentirse excluida de su ámbito y falsamente encontrará mejor respaldo con quienes ejercen similar conducta enfermiza. Además, se vuelven entes vulnerables, ponen en riesgo su economía, a su familia y a su integridad física.

Bajo este panorama es que similares conductas se han calificado para algunos usuarios de los dispositivos móviles o de la Internet. Pero éstos no son adictos a Internet, ni al dispositivo, su permanencia desmedida se debe a lo que encuentran dentro de los servicios que ofrece la red de redes. La aparente conducta "anormal" es relativa. Hoy en día podríamos calificar así a alguien que no cuenta con un teléfono celular. Se trata de comportamientos que responden al avance de la tecnología y de la propia sociedad.

La percepción de los riesgos, por los niños y adolescentes

¿Por qué ahora la mayoría de niñas y niños no salen de casa a patear el bote, jugar a las escondidas o al avión? Porque, desde la mirada de los adultos, su seguridad está en riesgo; entonces, el dispositivo móvil compensa aquellas experiencias de socialización o de reto personal que vivimos en la calle los que somos adultos maduros o viejos. En el caso de las y los adolescentes, muchos de ellos compensan lo que nosotros las personas adultas vivimos, de jóvenes, al reunirnos físicamente con nuestros amigos y amigas para acercarse a temas que propician la identidad personal y la autoestima, incluyendo en ello la adquisición de información acerca del sexo.

Lo que ofrecen los dispositivos, los contenidos, atrae la atención de las chicas y chicos porque encuentran dentro de éstos la respuesta a sus necesidades visuales, recreativas, sexuales y, principalmente las sociales. Por ejemplo, al colocar un comentario o un video en la red social y que éste acumule "likes" influye en la valoración, generalmente positiva, de uno mismo; se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica (Seligman, 2016). Motivo de ello es que, en ocasiones, las personas

jóvenes y adultas realizan acciones que pueden ser calificadas como “anormales” para atraer la atención de otros y, así, aumentar valor a su autoestima.

Dependerá de la maduración de las personas el que interpreten y asuman los riesgos del uso o abuso de su comportamiento. En dicho proceso de maduración juega un papel importante su desarrollo psicológico, dependiendo del estado cognitivo en que se encuentre podrá interpretar lo malo y lo bueno acerca de los contenidos a los que accede y del comportamiento inadecuado, o no, de sí mismos o de otros. De manera colateral, dicho desarrollo psicológico les permitirá asumir iniciativas para protegerse e, incluso, proteger a otros de manera desinteresada a consecuencia de la solidaridad y el altruismo.

En términos generales, podemos hablar de tres etapas en las que sucede el desarrollo de la moral, según explicó Jean Piaget (Hersh, 1984). En la primera, la niña o el niño de 6 o menos años de edad, no comprende el significado de las normas, le son impuestas por el adulto y las asume; aunque para otros, las ideas de estos adultos no concilian con la norma social general de su entorno. En la segunda etapa, aproximadamente entre los 7 y 11 años, las normas dejan de ser vistas como autoridad absoluta de los adultos y comienzan a basarse en el respeto mutuo entre los iguales, principalmente porque se tiene la oportunidad de conocer y comparar ideas similares, o diferentes, acerca de las reglas, como con los compañeros de juego. En la tercera etapa, aproximadamente después de los 11 años, cuando somos capaces de realizar operaciones mentales abstractas (como la reflexión) surgen sentimientos morales personalizados, como la compasión o el altruismo, que requieren ponerse en el lugar del otro. En consecuencia, la rigidez de aplicación de las normas y conceptos morales se transforma, pasa a ser un valor individual, la o el adolescente formula principios morales generales y los afirma de un modo autónomo frente a las normas exteriores.

Si bien es cierto que la explicación de estas ideas fue declarada hace muchos años, hoy en día son vigentes; y es una oportunidad observar cómo suceden estos procesos cuando se trata de indagar cómo se protegen quienes se encuentran en la niñez y en la adolescencia.

La expresión de los riesgos y la seguridad mediante el dibujo

Como respuesta a la convocatoria del 9° Concurso Nacional de Dibujo “Yo me protejo cuando uso Internet”, varios participantes expresaron por medio de la representación gráfica su sentir acerca de los riesgos que implica el uso de Internet y las redes sociales.

“Pelea con tecnología”

Ariana Pineda González
6 años
Nuevo León

No Los niños pequeños no deben traer aparatos de alta tecnología porque te perturban tu crecimiento y te quedas lelo y estancado como un zombi, es lo que parece la gente de hoy en día por eso no sirve traer tanto

Veamos el caso de Ariana, de seis años de edad, en su dibujo “Pelea con tecnología” aseveró...

Los niños pequeños no deben traer aparatos de alta tecnología porque te perturban tu crecimiento y te quedas lelo y estancado como un zombi... te provocará cáncer en el cerebro.

Su lenguaje escrito refleja la incorporación de vocablos subjetivos (perturban el crecimiento, lelo, cáncer en el cerebro), usualmente impuestos por las personas adultas, pero con una idea personal que denota la advertencia de las consecuencias de la portación de los dispositivos. En su dibujo policromático se evidencia la fortuna de la inocencia al trazar una amplia sonrisa en ella y en el adulto que se encuentra en el fondo; al ser colocado este en el centro de dibujo puede interpretarse como la seguridad que le brinda la figura paterna. Su manera de protegerse está en el cobijo del adulto.

“El vicio del internet”

Christian Arturo Rosales Meza
6 años
Sinaloa

Habla acerca de un niño que estaba jugando videojuego y se le hizo un vicio estar en internet, medio por el cual te pueden robar los desconocidos.

Caso similar es el de Christian Arturo, también de seis años, quien expresó en su dibujo “El vicio del internet”...

...un niño que estaba jugando videojuego y se le hizo un vicio estar en internet, medio por el cual te pueden robar los desconocidos.

Los vocablos vicio y robar los desconocidos dan cuenta de una subjetividad hacia el tema, con palabras que usa el adulto; pero el dibujo expresa la noción de los elementos de riesgo que se pueden encontrar en Internet. La figura superior izquierda puede simbolizar el engaño que se puede suscitar por aquellos que se esconden tras la pantalla. La figura inferior central, ligada a otros elementos a su alrededor, denota la percepción que tiene el niño acerca de los efectos nocivos que pudiera tener Internet en diferentes entornos, si se abusa de ello. La combinación de su idea acerca del motivo del “vicio” y sus representaciones simbólicas dan cuenta de una idea incipiente de los riesgos.

En ambos casos, se denota que van asumiendo los peligros del abuso de los dispositivos o de Internet y ello servirá para formular una posición personal cuando llegue el momento de asimilar conscientemente las contingencias respectivas.

En el caso del dibujo "Yo me cuido del internet está conectado poco tiempo", de Sharon Andrea de nueve años, declara...

"Yo me cuido del internet está conectado poco tiempo"

Sharon Andrea Vargas García
9 años
Hidalgo

Un niño que lleva horas conectado al internet y siente que la computadora lo llamara.

Un niño que lleva horas conectado al internet y siente que la computadora lo llamará.

Interesante es observar cómo la niña no se asume como protagonista de su boceto, ya que en el texto expone "un niño" y confirma su posición al dibujar una figura masculina. Es decir, deposita en un tercero la conducta excesiva ejercida; ya toma en cuenta a los otros. La figura central del esquema, una computadora con mirada maliciosa, más el texto imperativo "ven, sigue conectado" denotan la sensación de riesgo que implica el abuso de estar conectado de manera excesiva a Internet. La respuesta ante la figura amenazadora "ya no" y el trazo que representa la boca del protagonista denotan el desagrado ante la situación y la toma inicial de conciencia acerca de la resistencia que ha de asumirse para protegerse.

Veamos los casos de dos chicos, de 12 años. Como se mencionó, a diferencia de los niños de menor edad, ahora se cuenta normalmente con una capacidad para reflexionar las cosas. Guillermo Esteban acompaña a su dibujo...

... las cosas que se usan en el internet en ocasiones útiles y en ocasiones son peligrosas y sin duda de ambas maneras se tiene que usar con precaución...
...el tiempo en el que muchas personas están en el internet lo cual no es bueno ya que puede causar problemas de salud...

...hay una representación los virus que se pueden encontrar en internet que pueden causar problemas en computadora...

...hay personas se enamoraron en internet y en la vida real terminan secuestradas e incluso hasta la muerte.

“El mundo del internet”

Guillermo Esteban Rivera Hernández
12 años
Baja California

En este dibujo se presentan las cosas que se usan en el internet en ocasiones útiles y en ocasiones son peligrosas y sin duda de ambas maneras se tiene que usar con precaución, el dibujo tiene como fondo día y noche que representa el tiempo en el que muchas personas están en el internet lo cual no es bueno ya que puede causar problemas de salud es que hay relojes también tenemos una computadora en la cual hay una representación los virus que se pueden encontrar en internet que pueden causar problemas en computadora también en una de las páginas hay un corazón y del lado derecho una calavera que representa la muerte ya que hay personas se enamoraron en internet y en la vida real terminan secuestradas e incluso hasta la muerte.

Además de haber asimilado que el uso de Internet atrae beneficios personales de tipo recreativo (véase los símbolos encima del teclado), advierte que también hay peligro en Internet. Es decir, su percepción no es radical hacia lo malo, aunque deduce que el abuso “puede causar problemas de salud”, que puede haber consecuencias dañinas a la computadora a causa de los virus y que la gravedad de riesgo puede ocasionar daños a las personas. El énfasis que hace al referirse a los horarios de uso y abuso de la navegación en Internet anuncian la advertencia que para protegerse de los peligros en este entorno.

“Evita ser un adicto al internet. Utilízalo con moderación”

Quetzali Guadalupe Ontiveros Rodríguez
12 años
Nuevo León

Mi dibujo se trata de poner un horario para estar un tiempo libre en la computadora porque el abuso de la computadora nos puede ser (hacer) daño por eso siempre debemos tener otro tiempo para actividades deportivas.

Quetzali Guadalupe, en su boceto representa a un joven que se ha quedado dormido frente a la computadora, como consecuencia del exceso ante la pantalla y expresa...

...se trata de poner un horario para estar un tiempo libre en la computadora porque el abuso... nos puede hacer daño por eso siempre debemos tener otro tiempo para actividades deportivas.

De forma similar a Guillermo Esteban, la preocupación es el tiempo que se invierte en la revisión de los contenidos de Internet. Su forma de protegerse es pensando en las opciones a las que tiene alcance, como la actividad deportiva.

"Consumo responsable"

Fátima Belén Hernández Méndez
13 años
Estado de México

El mensaje que quiero dar mediante este dibujo es de que muchas personas se obsesionan con el internet y el riesgo de esto, y el muchacho que muestro en el dibujo está conectado hacia un aparato en el cual es que le sirve para mantenerlo activo y actué con responsabilidad.

En ambos casos se puede observar que estos adolescentes de 12 años ya asumen la responsabilidad como algo personal.

Fátima Belén, de 13 años, expone en su dibujo a un muchacho que en sus expresiones faciales denota una actitud enfermiza o fuera de control. De su discurso se rescata...

...muchas personas se obsesionan con el internet... el muchacho... está conectado hacia un aparato.

La expresión verbal, combinada con la expresión gráfica supone que la autora toma en cuenta al colectivo (muchas personas) y al individuo como entes posibles de riesgo. El enunciado "conectado" y la ilustración del brazo del muchacho, a manera de catéter, es un testimonio de la idea que asume acerca de la dependencia posible del uso de la Internet, con lo que ella califica como obsesión.

Para evitar estos riesgos, Fátima alcanza a dilucidar que se debe actuar con responsabilidad. Paola Gabriela tiene 14 años y su dibujo es digno de destacar porque va más allá de atribuir tropiezos en su persona o en sus coetáneos. Con el título "Desencadénate" de su viñeta, que representa a la figura materna encadenada, realza la importancia de que los padres sean congruentes con la moral que pregonan a los hijos. Ella expone...

No siempre es la misma historia, a veces es al revés, la mamá no siempre corta las cadenas de la niña.

Se reconoce en ambas formas de expresión las capacidades cognitivo – sociales que le permiten ver al otro en riesgo y que, en vías de la solidaridad y el altruismo asumido, ella es capaz de adjudicarse la responsabilidad de proteger a la madre que ha sido víctima del abuso de los contenidos que ofrece Internet. Es decir, tiene una conciencia con la que puede protegerse y ayudar a los demás. Además de las ideas expuestas por Jean Piaget, se confirma la interpretación que hiciera el psicólogo Lawrence Kohlberg acerca del tema (Hersh, 1984). En términos generales, pasamos por una serie de etapas en el desarrollo de la moral y ello, nos permite percibir lo bueno y lo malo de las cosas. En consecuencia, la persona puede responder de la mejor forma ante los eventos que pueden poner en riesgo su persona o a los demás y, en su caso, protegerse o protegerlas.

En la etapa pre-convencional que describió Kohlberg, los niños y niñas solo piensan en las consecuencias inmediatas de sus acciones, evitando las experiencias desagradables vinculadas al castigo y buscando la satisfacción de las propias necesidades; un poco más adelante, empiezan a pensar más allá de si mismos, pero prevalece el egocentrismo.

En la etapa convencional se define el pensamiento de las y los adolescentes y de muchos adultos. Comienza a tomarse en cuenta la existencia de los intereses individuales como de una serie de convenciones sociales acerca de lo que es bueno y lo que es malo.

En la etapa post-convencional, se asumen principios morales propios que, a pesar de no tener por qué coincidir con las normas establecidas, se apoyan en valores colectivos como en libertades individuales; más adelante, se establece un "contrato social" que surge de una reflexión acerca de si las leyes y las normas son acertadas o no y se asume aquello que conviene a la mayoría en pro de una buena sociedad. Se piensa en el modo en el que la sociedad puede afectar a la calidad de vida de las personas, y también en el modo en el que las personas pueden cambiar las normas y las leyes cuando estas no funcionan para la colectividad.

Visto así, es comprensible observar las diferentes representaciones gráficas de los niños, niñas y adolescentes descritos, así como sus declaraciones en texto. Dependiendo del nivel de maduración de su desarrollo es que asumirán los riesgos del uso y abuso de la Internet, de los dispositivos móviles y, principalmente, de los contenidos que se ofrecen por estos medios. Alejarlos de la oportunidad de conocer y disponer de estos medios sería un intento de "tapar el sol con un dedo", se atentaría contra sus derechos y contra los procesos de aprendizaje que les permitirán ser juiciosos, propositivos y revolucionarios en su futuro.

La literatura especializada que versa acerca de las adicciones no ha decidido cómo catalogar estas conductas calificadas como abuso a la Internet, los dispositivos de acceso o los contenidos. Es claro y evidente que el comportamiento de estos chicos y chicas con el uso de los dispositivos puede calificarse como anormal, ante los ojos de quienes no tuvimos un dispositivo en la adolescencia, mucho menos en la infancia. Lo importante no es asignar un calificativo, lo es entonces asumir que estamos en una revolución tecnológica que, a la par de su atracción de beneficios a la sociedad, conlleva posiblemente a la manifestación de trastornos de conducta derivados del abuso de los recursos o de sus contenidos (Fernández, 2016). Aún no hay instrumentos científicamente respaldados que permitan medir estos trastornos de conducta, pero es evidente que suceden. El punto está en el cambio desacelerado de la cultura global que vamos obteniendo y al que todos debemos adaptarnos.

Esta misma cultura debe propiciar en las nuevas generaciones la comprensión y asimilación de los riesgos del abuso de cualquier cosa, objeto, conducta o medio. Esta en ellas y ellos, generar nuevas orientaciones sociales que beneficien a la sociedad y les protejan, acompañados por quienes ya pasamos por una historia diferente y que, a consecuencia de ello, vivimos el presente que construimos.

Para atrevernos a calificar lo bueno o lo malo de Internet, sus dispositivos de acceso y los contenidos que de ellos se obtienen debemos predicar con el ejemplo para preparar a los nuevos ciudadanos del mundo; y ello se logrará cuando los adultos comprendan, a conciencia, los pro y contras de los avances de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

No es extraordinario escuchar que profesores, madres y padres de familia limitan o prohíben a niños y jóvenes el uso de Internet o sus dispositivos de acceso. ¿Cómo fue que éstos, adultos hoy, aprendieron a ser lo que son? ¿Cómo fue que conocieron a sus artistas favoritos, a sus ídolos? ¿Cómo es que se informaron acerca del sexo? Una gran parte de las respuestas apuntará al tema de las redes sociales. No las Redes Sociales Virtuales (RSV) de hoy, sino la asociación de ellos, como individuos, con otros miembros de la sociedad. Algunos estudiosos del tema han sugerido que estas RSV son un riesgo porque propician adicción. No obstante, también es necesario reconocer que aquellas personas que interactúan en dichas redes adquieren nuevos conocimientos,

Néstor Fernández Sánchez

Licenciado y Maestro en Psicología; Doctor en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Ejerce la profesión y apoya en la formación de nuevos profesionistas en la disciplina desde 1976.
Es Profesor de Tiempo completo en la Facultad de Psicología de la UNAM.

habilidades y actitudes que no aprenderían fuera de ellas. Es, precisamente, lo que favorecen las RSV: la oportunidad de la comunicación, el acercamiento con otros y la socialización de sus aprendizajes. Y las RSV son una pequeña parte de los contenidos que se manifiestan en la Internet.

¿Sabía usted que existen diferentes "App" que pueden limitar el tipo de contenidos que sus hijos ven en su dispositivo móvil? Otras más, regulan el horario de acceso. Otras, protegen a niñas y niños del acoso cibernético derivado de escenarios previamente detectados como riesgosos; otras restringen los contenidos inadecuados. Las hay que introducen filtros para bloquear páginas inadecuadas, etc. ¿Dónde se obtienen? ¿Cuáles son sus ventajas y limitaciones?

¿Sabe usted lo que significa la simbología de las siguientes imágenes? Si lo sabe, le felicito. Caso contrario, le invito a preguntarle a sus hijos, aunque la expresión gráfica - textual es evidente.

Estamos hablando de lo mismo que he insistido en los últimos párrafos: es cuestión de cultura. Si estamos preocupados por el posible comportamiento atípico de nuestros hijos e hijas, cultivémonos, aprendamos a vivir y convivir con ellos, entendamos su lenguaje, comprendamos los nuevos estilos de conducta que atraen las Tecnologías de la Información y la Comunicación, no las satanicemos.

De forma similar a la imagen anterior, los dibujos y expresiones que nos aportan los niños que participaron en el evento declaran mensajes. Lo difícil, para muchos, es entenderlos.

Protección en el uso de las redes sociales

Mtra. Rebeca Valenzuela Argüelles

La invitación recibida por el DIF Nacional ha representado un gran reto y una valiosa oportunidad para conocer de cerca la percepción de los niños, niñas y adolescentes, de entre 9 y 14 años que participaron en el 9° Concurso Nacional de Dibujo "Yo me protejo cuando uso internet", específicamente sobre el uso y riesgos de las redes sociales.

¿Cuáles son sus preocupaciones?, ¿cuáles son los que ellos y ellas consideran los peligros más importantes en su uso?, ¿qué es lo que ellos y ellas proponen para resolverlo?

Se considera un gran acierto invitar a niñas, niños y adolescentes a reflexionar la situación desde temprana edad, de manera que muy pronto se encuentren preparados para protegerse, pues también, cada vez son más pequeños cuando inician con el empleo de computadoras y dispositivos móviles y, por tanto, cada vez más pronto se acercan a estos espacios virtuales (Kilbey, 2018).
Sin embargo, se sugiere que esta reflexión incluya, tanto los beneficios, como los peligros potenciales para ellos.

En este sentido, en muchos momentos se ha percibido a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas perversas, pero, como todo, el instrumento no es bueno o malo per se, depende el uso que se le dé, para poder beneficiar o perjudicar al ser humano.
Así, antes de iniciar con el análisis de los riesgos, es conveniente resaltar que el uso de las redes sociales trae también consigo beneficios como el contacto con seres queridos, el acceso a información sobre temas de interés específico o general, sobre productos y servicios, sobre noticias y, muy importante, la posibilidad de trabajar actividades asociadas a la educación en línea, entre otros muchos que se pudieran mencionar.

Al respecto, el Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) indica, por ejemplo, que las TIC pueden cambiar la situación de los niños, niñas y adolescentes que carecen o tienen muy pocas oportunidades de acceder a ellas por razones diversas, como pudieran ser: pobreza, raza, origen étnico, género, discapacidad o problemas para su desplazamiento geográfico. En este sentido, mencionan que las TIC pueden actuar en su favor, brindándoles oportunidades, o en su contra, agravando su vulnerabilidad.

Parte del buen uso de estas comunidades, depende del conocimiento de los mecanismos mínimos de seguridad que se deben tener y del conocimiento de la herramienta en sí.

¿Y qué es una red social?

Este tema pudiera implicar muchas páginas de discusión, pero se considera conveniente dejar claro el contexto del que parte la autora para el análisis que aquí se aborda.

Prácticamente en toda la bibliografía disponible al respecto (Junta de Andalucía, Ponce, Rissoan), se enfatiza el hecho de que las redes sociales han existido desde que el ser humano está en la Tierra. Lo que probablemente ha cambiado con el tiempo, son los medios y las razones para comunicarse y formar grupos o comunidades. Es decir, hay un concepto de relación "real" entre las personas y lo que cambia es el medio para vincularlas.

Al respecto, Rissoan indica en su libro que el término "red social" fue acuñado desde 1954 por el antropólogo John A. Barnes, es decir, tiene mucho tiempo que se estudia este fenómeno; mucho antes que las tecnologías que conocemos hoy para tal efecto.

Con base en la experiencia de la autora y en los diferentes autores consultados, es posible decir que una red social representa la estructura social entre personas u organizaciones, que se da a través de un medio de comunicación y con un objetivo determinado, y que este último, no forzosamente se comparte entre los involucrados. En el caso de las redes sociales virtuales actuales, el medio de comunicación está representado por complejos sistemas de servicios en línea, los cuales permiten compartir información de tipos tan diversos como objetivos tengan dichas redes.

¿Qué riesgos existen en las redes sociales?

Algunos de los peligros a los que se exponen los usuarios de redes sociales, se enlistan a continuación:

- El proporcionar información sin estar conscientes del destino que le dan las herramientas o las personas.
- La presión social para hacer más "amigos", participar en una red o crecer sin precauciones las comunidades en Internet.
- El no saber realmente con quién se está interactuando.
- El exceso en el uso de estos espacios desde temprana edad.
- Los retos sociales, psicológicos y tecnológicos, entre otros, que trae consigo la actividad en estas comunidades.
- El desconocimiento del funcionamiento del software empleado y de los términos y condiciones de uso, así como la privacidad de datos personales que en él se establecen.

Todo ello puede llevar a situaciones que van desde la simple incomodidad, el acoso y hasta el delito.

Ante esta realidad, se requiere plantear acciones que permitan evitar el perjuicio a niños, niñas y adolescentes en redes sociales.

Importancia de la prevención

Sobre este tema, uno de los aspectos que se considera relevante destacar, es que los propios niños, niñas y adolescentes hablan en sus dibujos de la familia y los amigos y amigas como elementos que pueden evitar el riesgo.

Efectivamente, las redes de amigos, amigas y familiares permiten llevar al espacio físico las relaciones personales, como, por ejemplo, invitar a su casa a amigos y amigas, conocer a las y los compañeros de la escuela, a sus profesores o ayudarles a identificar quiénes son parte de su familia. De modo que tanto adultos, como niños, niñas y adolescentes sepan con la mayor certeza posible, con quién están tratando física y virtualmente.

Fuera de dicho espacio de seguridad, es el adulto cercano al niño, la niña, él o la adolescente, quien le puede informar de los peligros que conlleva el uso de las redes sociales y lo que implica conversar con desconocidos, pues en muchos casos, aún no tienen la capacidad de entender términos legales, computacionales o conversaciones amenazantes.

En este sentido, se recomienda tener una amplia comunicación con niños, niñas y adolescentes; abrir un espacio de confianza, para conversar cotidianamente, informarles y cotejar de forma continua con quiénes tienen interacción, sobre qué temas y en qué redes se están involucrando, pero muy importante, sin llegar al hostigamiento, ahora por parte de la familia, a menos que se considere que la persona se encuentra en riesgo.

Respecto a este último tema, cabe citar de manera breve la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014):

> *"Capítulo Décimo Séptimo.*
> *Del Derecho a la Intimidad.*
> *Artículo 76. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales.*
>
> *Niñas, niños y adolescentes no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquélla que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación.*
>
> *Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, deberán orientar, supervisar y, en su caso, restringir, las conductas y hábitos de niñas, niños y adolescentes, siempre que atiendan al interés superior de la niñez."*

Si el adulto logra el acercamiento sano al niño, niña o adolescente habrá un gran avance en la prevención de los riesgos, no sólo en los espacios virtuales, sino, en general, en todos sus espacios sociales.

¿Cómo me protejo y protejo?

En esta sección se abordan algunos de los aspectos que se sugiere tomar en cuenta en términos de la seguridad en el uso de las redes sociales, a cualquier edad que se acceda a estas.

- Tomar en cuenta que todo contenido que se publica en estos espacios, puede ser permanente y puede ser difundido. Con base en ello, evitar publicar información privada, fotografías personales, actividades o eventos que involucren el estado financiero o la ubicación de las familias. Se sugiere elegir espacios con mayor privacidad para socializar ese tipo de temas.

- Como ya se ha mencionado, agregar como miembros de la red personal, únicamente a personas que es posible asegurar que son conocidas o confiables. En cualquier caso, es importante considerar que si una persona de la red se vuelve incómoda por sus comentarios o actividad, es posible bloquearle, para ello, es importante conocer el software utilizado.

- En relación con el punto anterior, es recomendable que los adultos reciban capacitación técnica y brinden la información necesaria a los miembros más pequeños de la familia, con la finalidad de que comprendan cómo usar y cómo protegerse en las redes sociales, conociendo mucho mejor las herramientas que utilizan en el aspecto técnico. El hecho de que madres y padres se involucren también con la tecnología, les permite tener mayor confianza para realizar revisiones o cambios de configuración pertinentes en las mismas.

- Finalmente, y quizá el punto más importante, la salud familiar en la que se desenvuelvan niños, niñas y adolescentes será fundamental para la toma de sus decisiones. Si ellos se sienten tristes, enojados o solos, probablemente tenderán a tener actividades riesgosas en todos los ámbitos de su vida.

"Mi ciber espacio son mi familia y mis amigos" (Figura 1)

Michelle Ayala Velázquez
9 años
Baja California Sur

Yo ocupo el internet para hacer tareas pero en las redes sociales solo platico con familiares y amigos y no acepto solicitudes de personas desconocidas.

¿Qué dicen sus dibujos?

Ahora se abordará lo que ellas y ellos ven y cómo lo ven.
Se trata de 6 dibujos de niños, niñas y adolescentes entre 9 y 14 años, quienes viven en: Baja California Sur, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas.

En la Figura 1, ya Michelle comparte dos reglas básicas de protección:

- Platico con amigos o familia, es decir, gente que realmente conozca.
- Y, en este mismo sentido, ella no acepta invitaciones de desconocidos.

A amigos y familia los dibuja con rostro y a varias de las personas en las que no debe confiar, les coloca máscaras o los dibuja sin rostro, lo cual representa muy claramente el peligro de contactar con personas cuyas identidades e intenciones se desconocen.

Menciona un uso provechoso y positivo que da a Internet, que es hacer sus tareas. Ya se ha mencionado, que uno de los aspectos que pueden mejorar en el uso de las tecnologías, es promover en los niños, niñas y adolescentes su utilidad; compartirles toda la información valiosa que ahí pueden encontrar, en lugar de invertir su tiempo o perderlo jugando o conversando con desconocidos.

José Manuel (Figura 2), en su texto, señala que es importante estar acompañado de un adulto, lo cual es muy positivo, aunque no siempre es posible.

En su dibujo, además, muestra algunos juguetes, ¿por qué no usarlos en lugar de pasar el tiempo conectado?, ¿puede ser una oportunidad para convivir con la familia y los amigos?

Él prohíbe el uso de redes sociales, si se es niño o niña. Al respecto, Kilbey sugiere que se "creen hábitos digitales saludables", es decir, definir reglas razonables en el uso de los dispositivos y los espacios virtuales, dependiendo de la edad de que se trate.

"¿Cómo me protejo cuando uso el internet?" (Figura 2)

José Manuel Salgado Félix
10 años
Baja California Sur

Mi dibujo representa que cuando los niños usen el internet las redes sociales no las deben usar solos,

En la Figura 3, se encuentran mensajes positivos del cómo niños, niñas y adolescentes deben protegerse, iniciando por la imagen que se brinda a los demás en las redes sociales. Una vez más, se menciona el aspecto de identificar con quién se relaciona y evitar proporcionar información personal que les exponga a peligros.

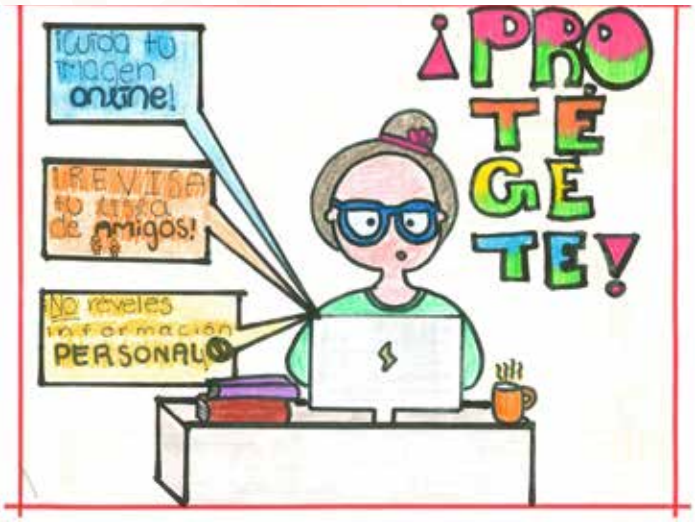

"¿Como me protejo de las redes sociales?" (Figura 3)

Constanza Heras Muñoz
10 años
Puebla

Niña teniendo mucha precaución a la hora de entrar a una red social.

En la Figura 4, Michelle, a sus cortos 10 años, aborda temas de gran importancia, como el valor que tienen las redes sociales. Ya se ha mencionado que son herramientas de gran utilidad, sin embargo, también plantea que debe cuidarse el tipo de información que se comparte, y algo que hasta ahora no se había abordado con detalle, que es el tiempo dedicado a este tipo de software.

Al respecto, Kilbey indica que la niñez o "etapa de latencia" es el mejor periodo para establecer reglas en relación con el tiempo invertido frente a una pantalla, por lo que se sugiere, que a esta temprana edad se tomen las medidas necesarias; así como se hace con el horario de comidas, el momento para apoyar en las tareas del hogar, la hora de ir a dormir o el hábito de lavarse los dientes; se requiere definir los en qué momento y cuánto tiempo pueden estar conectados y, muy importante, a partir de qué edad es razonable usar las redes sociales.

Otro tema de gran valor, es la pérdida de conexión en el aspecto físico con los seres queridos.

Cada vez son menos las llamadas y mensajes personales y más los memes, chistes y pensamientos que alguien más escribió; son menos las salidas a comer y más los emoticones; son más los

videojuegos y menos la diversión con los amigos. ¿Qué está sucediendo con la convivencia entre amigos y familia?, ¿cómo se puede fortalecer?

"Peligro en las redes sociales" (Figura 4)

Michelle Andrea Tentle Zempoaltecatl
10 años
Puebla

El uso de las redes sociales poco a poco se va haciendo un medio necesario. La rapidez y efectividad ha dejado atrás a otros medios tradicionales y antiguas, es necesario si no publicar fotografías, cada lugar que visitas, aceptar a gente desconocida, cada vez que nos sentamos frente a una pantalla el tiempo comienza a volar, sin darnos pie para que notemos que hemos abandonado nuestros deberes o nuestra familia, así que te sugiero que convivas más en familia y trata de evitar la red social.

En la figura 5, José Ángel inicia con un aspecto que ya se ha mencionado en las Figuras 1 y 4 y que tiene relación con la comunicación con los amigos y familia. Sin embargo, al final de su texto aborda temas de gran relevancia y que no se han desarrollado hasta ahora de manera específica: bullying, acoso y abuso sexual.

"Comunicación familiar" (Figura 5)

José Ángel Gonzáles Flores
11 años
Zacatecas

El uso Lo que yo expreso en mi dibujo es la comunicación con mi familia, porque yo siento que cuando hablo o estoy con ellos al usar internet son como mi escudo, porque me protegen de cualquier riesgo al usar las redes sociales, como el bullying, el acoso y el abuso sexual.

Existen libros completos que desarrollan el tema del ciberacoso o acoso cibernético (cyberbullying) por su complejidad y profundidad, además de las muchas perspectivas desde las cuales es posible analizarle. Sin embargo, aquí se abordará brevemente qué es y cómo es posible protegerse desde la perspectiva técnica.

Con base en Chadwick, el acoso cibernético puede definirse como el uso de la tecnología para hostigar, amenazar, avergonzar o señalar a otra persona. Tiene muchas similitudes con el acoso que se da fuera de línea, sin embargo, difiere en las personas que participan o pueden participar en la intimidación, ya que en línea puede ser anónimo o tener un más amplio alcance, incluidos compañeros de escuela y miembros de otras instituciones y redes sociales. Finalmente, el material (imagen, audio, video) enviado o publicado, puede ser difícil de eliminar, dependiendo del software empleado.

Mtra. Rebeca Valenzuela Argüelles

Es Ingeniería en Computación y Maestra en Administración de Organizaciones por la UNAM.

Se ha desarrollado en ámbito de la tecnología para la educación durante sus casi 26 años de colaborar en la UNAM. Ha tenido 4 cargos académico administrativos en dicha casa de estudios y actualmente es Coordinadora de Tecnología para la Docencia en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.

Ha coordinado más de 50 proyectos de alto impacto en la UNAM y fuera de ella, con el fin de desarrollar recursos digitales, sitios web, sistemas web y sistemas móviles para la educación.

Ha impartido casi 60 ponencias en congresos nacionales e internacionales, ha impartido casi 30 talleres, cursos y diplomados y ha participado en casi 40 eventos académicos como coordinadora, jurado calificador o miembro del comité organizador.

Ha coordinado desde 2009 el Seminario Moodle con miembros nacionales e internacionales, co-coordinado el Seminario de plataformas libres para la educación mediada por TIC, co-coordinado el Seminario de Redes sociales de la DGTIC y participado en la organización del Seminario permanente sobre Redes Sociales de la UNAM.

Actualmente es coordinadora de contenido de la Red Universitaria de Aprendizaje: rua.unam.mx.

A continuación se indican algunas sugerencias adicionales a las ya abordadas en este documento, con el fin de protegerse (Tironi, 2018):

- Evitar dar detalles de identidad como apellidos, edad, dirección, número de teléfono, escuela, además de hábitos, gustos o estado sentimental.

- Evitar brindar información que dañe la imagen propia o la ajena. Recordar siempre el respeto a sí mismo y hacia los demás.

- Hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre las consecuencias de sus acciones en redes sociales y los alcances legales que pueden tener. Enfatizar que si existe algo incómodo o que consideran incorrecto, deben comunicarlo y que llos tampoco deberían dañar a otros.

Existen libros completos que desarrollan el tema del ciberacoso o acoso cibernético (cyberbullying) por su complejidad y profundidad, además de las muchas perspectivas desde las cuales es posible analizarle. Sin embargo, aquí se abordará brevemente qué es y cómo es posible protegerse desde la perspectiva técnica.

Con base en Chadwick, el acoso cibernético puede definirse como el uso de la tecnología para hostigar, amenazar, avergonzar o señalar a otra persona. Tiene muchas similitudes con el acoso que se da fuera de línea, sin embargo, difiere en las personas que participan o pueden participar en la intimidación, ya que en línea puede ser anónimo o tener un más amplio alcance, incluidos compañeros de escuela y miembros de otras instituciones y redes sociales. Finalmente, el material (imagen, audio, video) enviado o publicado, puede ser difícil de eliminar, dependiendo del software empleado.

A continuación se indican algunas sugerencias adicionales a las ya abordadas en este documento, con el fin de protegerse (Tironi, 2018):

- Evitar dar detalles de identidad como apellidos, edad, dirección, número de teléfono, escuela, además de hábitos, gustos o estado sentimental.

- Evitar brindar información que dañe la imagen propia o la ajena. Recordar siempre el respeto a sí mismo y hacia los demás.

- Hablar con los niños, niñas y adolescentes sobre las consecuencias de sus acciones en redes sociales y los alcances legales que pueden tener. Enfatizar que si existe algo incómodo o que consideran incorrecto, deben comunicarlo y que ellos tampoco deberían dañar a otros.

- Mantener una contraseña secreta y cambiarla periódicamente, con el fin de evitar usurpación de identidad o acciones incorrectas realizadas por otras personas en el nombre del dueño de la cuenta.

- Conocer de manera general los objetivos, avisos de privacidad y los términos y condiciones de las redes sociales en las que participan.

- Con base en el punto anterior, tener mucho cuidado del software y contenido que se descarga en computadoras y celulares. Identificar que sea de un sitio seguro o respetable, pues además del peligro de virus, es posible que se estén infringiendo leyes de derechos de autor.

- Estar informados de qué convivencias salen del plano virtual al plano físico y sus implicaciones: citas, reuniones, fiestas, etcétera.

En la Figura 6 se aborda nuevamente la suplantación de personalidad y el cuidado que debe tenerse al incluir a alguien en la red social personal, para evitar todo lo descrito sobre ciberacoso.

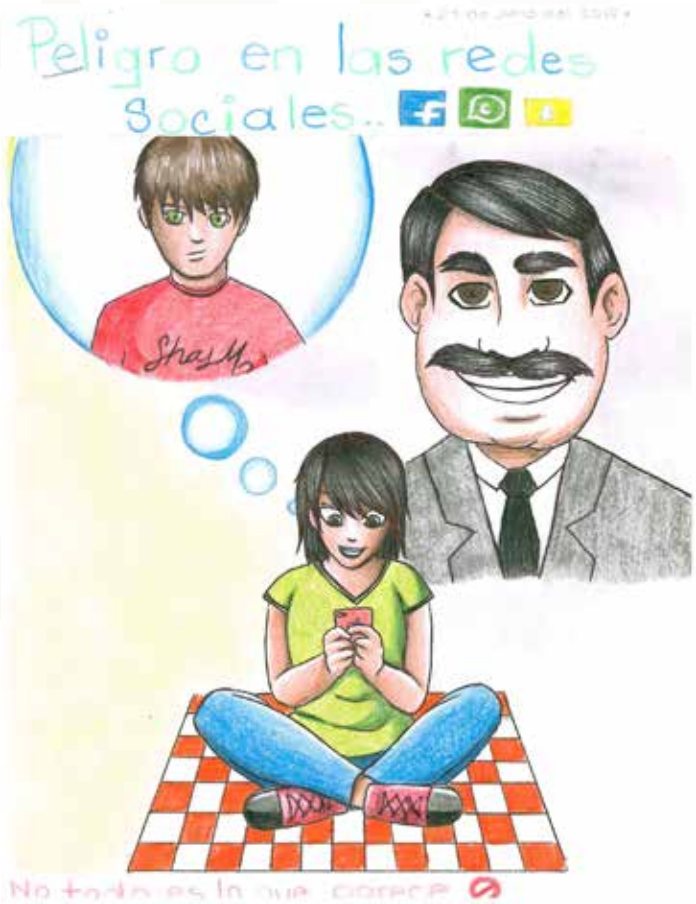

"Peligro en las redes sociales" (Figura 6)

Bridney Daniela Molina Sánchez
14 años
San Luis Potosí

El A veces las personas mayores ponen en el perfil una fotografía como si fueran más jóvenes para contactar o engañar a jovencitas, y obtener de ellas lo que quieren, las enamoran, secuestran o prostituyen por eso hay que tener mucho cuidado con las fotografías que suben y con quien tienes contacto por estos medios.

Conclusiones

Los propios niños, niñas y adolescentes identifican que Internet y las redes sociales, no forzosamente son espacios maliciosos, pues mencionan que son herramientas útiles para hacer las tareas o conversar con la familia y los amigos. Se considera importante promover sus usos positivos.

Por otro lado, en sus dibujos, mencionan que cuentan con un entorno de seguridad en la familia y los amigos cuando se trata de uso y protección en las redes sociales, por lo cual, se considera de gran relevancia que los adultos a cargo de su educación y cuidado estén pendientes: de su ánimo, de sus actividades fuera de la escuela, de los grupos con los que conviven, etcétera, con el fin de prevenir riesgos. Los propios niños, niñas y adolescentes cuentan con el apoyo de sus adultos cercanos para resolver dudas y situaciones en sus entornos sociales, dicho apoyo será de gran relevancia cuando se trate de evitar convivencias incorrectas o casos graves como el acoso cibernético. Además, el conocimiento tecnológico del adulto será de gran ayuda para guiarlos o cuidarlos.
Otro de los muchos roles de gran importancia de los adultos en este tema, es la determinación de reglas para los niños, niñas y adolescentes, las cuales delimiten el tiempo que invierten en dichos espacios y definan desde cuándo considerarán conveniente que participen en las redes sociales.

Ya existen muchos sitios y bibliografía que madres y padres pueden consultar para documentarse ampliamente sobre este tema. Será de gran ayuda que lo hagan y cuanto más pronto mejor, de modo que estén preparados para guiar a sus hijos y promoverles una sana convivencia virtual.

Finalmente, es de interés para la autora que el lector analice qué está sucediendo con los entornos físicos de convivencia entre los jóvenes y que son ellos quienes construirán el futuro de nuestro país, ¿queremos un mundo desconectado afectivamente y conectado tecnológicamente?

Protección en el Uso de Internet

Dra. Olivia Andrea Mendoza Enríquez

SUMARIO:

I. Introducción. II. Desarrollo tecnológico e infancia. III. Dibujos: Internet desde la visión de niños, niñas y adolescentes. IV. Riesgos para la infancia en Internet. V. Derechos de la Infancia en Internet. VI. Protección de datos personales de infantes en Internet. VII. Hacia un efectivo modelo multistakeholder: gobernanza para la protección de la infancia en Internet. VIII. Conclusiones.

I. Introducción

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación –en adelante referidas como TIC-, ha permitido eliminar barreras de tiempo y espacio, estableciendo nuevos canales de comunicación para las personas en una sociedad conectada. Sin duda, las TIC han traído innumerables beneficios para los usuarios, que pueden ir desde nuevos modelos de educación en línea, hasta innovadoras formas de comercio electrónico; no obstante, su utilización también implica algunos riesgos inherentes a las características propias de la técnica, tales como los desafíos para garantizar la efectiva protección de los datos personales y de la vida privada en el ciberespacio.

Dicho lo anterior, podemos enfocarnos en la tecnología que ha revolucionado e incidido en todos los ámbitos sociales: el Internet. A partir de su surgimiento, se ha apostado por una economía digital en la que todos los procesos estén sistematizados y en los que las personas interactúen a través de distintos servicios que tienen como característica común, que su funcionamiento depende de la conexión a Internet.

Dentro de la gama de usuarios de Internet, hay un público en el que se debe poner especial cuidado y éste lo constituyen los niños, niñas y adolescentes[3], ya que como se dijo existen riesgos inherentes a la técnica, y las personas más pequeñas resultan las más vulnerables, ante la falta de educación digital y debido cuidado para mantenerse seguros en el ciberespacio.
En las próximas líneas, analizaremos el impacto que ha tenido el desarrollo tecnológico en la infancia, algunos de los riesgos más relevantes en Internet, cuáles son los derechos de la infancia en el ciberespacio y finalmente, una propuesta de modelo que permita dar soluciones efectivas para la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en Internet.

II. Desarrollo tecnológico e infancia

Los avances tecnológicos del día a día, han permitido eliminar las fronteras de las limitaciones humanas, teniendo como sustento el progreso de la técnica y el desarrollo científico; sin embargo, estos dos postulados, no llevan implícito per se un beneficio otorgado a las personas, particularmente a los niños, niñas y adolescentes.

Hoy día hemos evolucionado hacia una sociedad de la información y conocimiento con nuevas formas de vida sintética y de inteligencia artificial, en donde la tecnología se encuentra implícita en los procesos diarios, e incluso hemos planteado la singularidad tecnológica como solución al mejoramiento de la condición humana; sin embargo, estos desarrollos en la mayoría de ocasiones

[3] En términos del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.

no versan sobre la consideración de la dignidad humana como la encargada de establecer el límite respecto al avance de la técnica y de la ciencia, por lo que uno de los grandes pendientes de la postmodernidad radica en el desarrollo y la utilización de las TIC respetando dicha dignidad como eje y sustento del progreso.

Las, niñas, niños y adolescentes al ser nativos digitales[4], son usuarios "naturales" de tecnologías como Internet, precisando que saber encender un dispositivo conectado a Internet o acceder a contenidos, no significa entender la dimensión de la debida utilización de nuevas tecnologías y las formas de mantenerse seguros en el ciberespacio.

En este sentido, para analizar la dimensión del fenómeno se debe decir que hasta el momento existen pocos esfuerzos de las empresas desarrolladoras de tecnología, para ofrecer una gama de servicios especialmente diseñados para las y los infantes y adolescentes, que permitan garantizar, por ejemplo, medidas elevadas de seguridad, pre-configuración de dispositivos móviles conectados a Internet con un nivel adecuado de protección de datos personales y de privacidad y en su caso, el desarrollo de aplicaciones móviles, especialmente enfocadas en garantizar la privacidad de las y los usuarios más pequeños.

Algunos de los esfuerzos más significativos, pero no suficientes, son, por ejemplo, el programa Microsoft Family Safety, que permite filtrar la navegación en Internet, permitiendo el acceso solo a los sitios web que las madres, padres o tutores autoricen, reportes de actividad de los sitios web visitados por niñas y niños así como el bloqueo de algunos motores de búsqueda. No obstante, lo anterior, la efectividad de este programa para mantener seguros a los niños, niñas y adolescentes en Internet, dependerá de las habilidades y educación tecnológica que tengan sus familias, lo cual no necesariamente resuelve el problema.

Dra. Olivia Andrea Mendoza Enríquez

Licenciada en Derecho, Maestra en Derecho con especialidad en Derecho Económico y Doctora en Derecho con distinción Ad Honorem por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla, la Mancha. Profesora Investigadora Titular de Tiempo Completo del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, INFOTEC (Centro Público CONACYT). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Coordinadora Académica y miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Derecho y TIC. Su línea de investigación es Regulación y Tecnología, particularmente relacionada a la Protección de Datos Personales. Conferencista nacional e internacional y autora de diversos artículos académicos en dichas temáticas. Colaboradora en el Observatorio Iberoamericano de Datos Personales. Ganadora del Premio Municipal de la Juventud, por su aportación a la cultura democrática edición 2013, otorgado por el H. Ayuntamiento de Puebla. Vicepresidenta de Investigación de la Academia Multidisciplinaria de Derecho y Tecnologías AMDETIC. Profesora Invitada de la División de Educación Continua de la Facultad de Derecho la UNAM. Desarrolladora temática del Aula Iberoamericana de Protección de Datos Personales. Miembro del Grupo Iniciativa del Foro Mundial de Gobernanza en Internet. Coordinadora e instructora del curso denominado Protección de Datos Personales, impartido a través de la plataforma México X de Televisión Educativa de México. Miembro del Consejo Consultivo de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho Informático (FIADI).

[4] *Se debe considerar que el término nativo digital podría ser discriminatorio, en términos de los conectados y aquellos que no lo están, de aquéllos que nacieron en un auge de desarrollo tecnológico y de aquéllos que parecen no importar, por no ser un público objetivo de las corporaciones.*

"Yo me protejo cuando uso internet"

Adriana Isabel Rodríguez García
11 años
Durango

Yo hice ese dibujo porque trato de explicar cómo los padres de familia tienen que proteger a sus hijos de las redes sociales y prevenir algunas situaciones en las que pongan en peligro su integridad o simplemente prevenir el ciberbullying. También quise explicar cómo las redes sociales tienen su lado obscuro y como pueden destruir algunas familias.

Otro ejemplo significativo es el Centro de Seguridad de Google que proporciona ayuda a madres, padres o tutores, para administrar la seguridad en línea de sus hijas e hijos y configurar de manera adecuada la privacidad de las cuentas.[5] Al igual que en el caso anterior, su efectividad estará sujeta a las habilidades tecnológicas de las familias.

A manera de conclusión de este apartado, podemos afirmar que de acuerdo al informe de UNICEF "El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital", 1 de cada 3 usuarios en Internet, es un niño[6], por lo que resulta evidente el necesario involucramiento de los Estados para asegurarse que el desarrollo tecnológico se haga a la luz del cumplimiento de los derechos de la niñez en Internet, y la participación activa y responsabilidad directa de los desarrolladores tecnológicos, a fin de adecuar su gama de servicios a las necesidades de niveles adecuados de protección para niños, niñas y adolescentes, incluyendo elementos esenciales y necesarios para la sociedad, como la perspectiva de género, aunado a la importancia de acompañar estas acciones, de programas de educación digital y políticas públicas para el uso seguro de Internet.

III. Dibujos: Internet desde la visión de niños, niñas y adolescentes.

En el marco del 9° Concurso Nacional de Dibujo "Yo me protejo cuando uso internet", convocado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objetivo de que niñas, niños y adolescentes del país, a través de dibujos reflexionaran y compartieran su sentir sobre los riesgos que implica el uso de internet y las redes sociales, se analiza desde una perspectiva jurídica, los dibujos que resultaron ganadores, resaltando los siguientes elementos:

[5] Mayor información, disponible en: https://www.google.es/safetycenter/families/start/. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2018.

[6] Según el informe de UNICEF El Estado Mundial de la Infancia 2017: Niños en un mundo digital el acceso de los niños a internet les da enormes oportunidades pero también hace que sean más proclives a sufrir daños on y off line. Información disponible en: https://www.unicef.es/prensa/1-de-cada-3-usuarios-de-internet-son-ninos. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2018.

"Tenemos que dialogarlo"

Andrea Denisse Chávez Méndez
17 años
Oaxaca

Muchos de los casos de violencia y abuso sexual ocurren por la poca información y temor de la gente, empezar a hablar de estos temas es importante para protegerse y es necesario tener vínculos de confianza padre - hijo.

1) Pez en el mar: los niños, niñas y adolescentes consideran Internet un canal de comunicación, con riesgos inherentes que pueden "pescar o atrapar" a usuarios vulnerables. En este rubro, es importante considerar que el acceso a Internet, permite nuevas posibilidades de empoderamiento de los usuarios, pero también nuevos desafíos como delitos cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes, por lo que se requiere de una política de Estado, que permita tanto acceder a una conexión a Internet, como acceso a educación digital, para que los infantes se mantengan a salvo.

El rol de la familia es importante, ya que serían los primeros en delimitar políticas de privacidad y accesos a los contenidos en el ciberespacio y el desafío radica en la falta de conocimientos técnicos por parte de los adultos responsables, a fin de dimensionar los peligros en Internet, y así proteger de manera preventiva a los niños en la Red.

2) Siempre naveguemos juntos: este dibujo expresa los riesgos que se pueden encontrar "navegando" en Internet, por lo que es necesario un correcto acompañamiento de la familia, padres o tutores, a fin de proteger a la infancia, respecto del uso de nuevas tecnologías como el ciberespacio. Es importante considerar que Internet por sí mismo no es malo, sino algunos de los usos y actos que desde ahí se comenten, por lo que la correcta intervención de la familia, padres o tutores, así como de las escuelas, la industria y el Estado, permitirán que el ciberespacio sea un sitio seguro para los más pequeños.

3) Yo me protejo cuando uso Internet: Este dibujo refleja la protección del núcleo familiar, respecto de los peligros del uso de Internet, que en ocasiones conlleva. Es importante resaltar

"Siempre naveguemos juntos"

Ángel Gabriel Sánchez Espinosa
11 años
Baja California Sur

Sé que al navegar por el CANAL de INTERNET, me siento como un "Pez en el Mar"; por eso mi FAMILIA está al pendiente y me pide que me cuide y proteja de aquella: basura, tiburones, redes o cosas que me causen algún mal.

temas abordados como el ciberacoso, el cual también encuentra un mecanismo preventivo en la actuación multistakeholder y el lado obscuro de redes sociales, lo cual nos lleva a pensar en mecanismos que permitan hacer de Internet, un sitio ético para todos.

4) Entre familia nos cuidamos: este dibujo reconoce la importancia del tiempo compartido en familia, de lo relevante de generar confianza, para que así los infantes se sientan protegidos. Este dibujo permite la necesaria reflexión respecto de la paradoja de hablar de sociedades cada vez más conectadas a través del ciberespacio, ante la pérdida del contacto humano inmediato, lo cual evidentemente tiene repercusiones sociales. Tal vez resultaría oportuno hablar de la necesidad, por ejemplo, de que los niños aprendan a expresar sentimientos y emociones, previo a que "adquieran" habilidades tecnológicas que reduzcan estos sentimientos y emociones –características del ser humano- a la expresión de un emoji o de un símbolo en Internet.

5) Navegando en la red: Este dibujo también habla de la importancia de la supervisión de un adulto en el uso que hagan los infantes de Internet, destacando una regla básica para mantenerse seguro en el ciberespacio: no aceptar a desconocidos como amigos en redes sociales. En este sentido, el anonimato de Internet, también tiene aspectos negativos, ya que permite que fácilmente se puedan generar suplantaciones de identidad, engaños o extorsiones.

6) Los peligros del Internet: Este dibujo expresa la necesidad de supervisión por parte de padres, tutores o mayores de edad, cuando los niños, niñas y adolescentes hagan uso de Internet y la importancia de no aceptar a desconocidos como contactos en redes sociales. Un elemento relevante del dibujo, es la posibilidad de pedir ayuda a personas de confianza en el entorno de los niños; es decir, educar a los infantes en que, ante cualquier peligro o sentimiento negativo derivado del uso de Internet, puedan contar con el apoyo de los padres o tutores, para enfrentar juntos dicho peligro. En el caso del ciberacoso, también existe una responsabilidad para que la entidad educativa en la que el infante estudie, implemente medidas que frenen dicho acoso y sancione las conductas poco éticas cometidas por otros estudiantes, profesores o personal que labore en dicha institución escolar, y que puedan producir daños a niños, niñas y adolescentes.

Como una constante en los dibujos, se habla de la oportuna y necesaria supervisión de contenidos y uso de Internet por parte de padres de familia o tutores, y en este rubro es importante mencionar que es el principio del interés superior del menor, el que obliga y establece responsabilidades a dichos actores, respecto de lo que los niños hacen en el ciberespacio, y que, si bien se reconocen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derechos como la protección de datos personales y la libertad de expresión, éstos encuentran un límite cuando se trata de un peligro real producido en contra de un niño, niña o adolescentes.

7) Peligros en redes sociales: Este dibujo resalta la importancia de tomar conciencia respecto del uso de datos personales en Internet, ya que los niños, niñas y adolescentes podrían compartir información que ponga en riesgo su seguridad o la de su familia, con terceros, extraños a dicho núcleo. En este tema, en México, existe una sólida normativa en materia de protección de datos personales, pero un desafío constante, es cómo traducir dicho cuerpo legal, en la seguridad para los más pequeños en Internet, por lo que es imprescindible hablar del rol de la industria, respecto de acciones preventivas que protejan efectivamente la información de los niños en el ciberespacio.

8) Tenemos que dialogarlo: Este dibujo proyecta la necesidad de generar confianza entre padres o tutores y niños, para que se puedan establecer puentes de comunicación ante casos de violencia y abuso sexual, así como la falta de información para protegerse en Internet. Es importante el tema que aborda el dibujo, ya que el primer actor que puede identificar algún tipo de violencia cometida desde Internet, es justo el padre de familia o Tutor, por lo que en la medida de que se

conozca lo que los niños hacen en el ciberespacio, se observe su comportamiento y exista de ser el caso, una intervención rápida, se podrá proteger de manera más afectiva a los infantes.

9) Dale like a lo bueno: Este dibujo habla de los peligros que en Internet pueden encontrar los niños, niñas y adolescentes, y de la importancia de hacer un uso adecuado de Internet; es decir, de

"Los peligros del internet"

Itzamaray Vázquez Arévalo
15 años
Ciudad de México

Lo que mi dibujo da a entender es que cuando hagamos uso del internet, siempre estemos vigilados por vuestros tutores, padres o algún mayor de edad y que tengamos cuidado en las decisiones que tomemos, como es el caso de aceptar ser amigos de personas desconocidas por medio de alguna red social.

un empoderamiento del usuario, a fin de sacar provecho de las oportunidades que el ciberespacio plantea, como estudiar nuevas cosas. Este dibujo también podría ser vinculado al tema actual de las noticias falsas en Internet, ya que existe una co-responsabilidad entre aquéllos que difunden información falsa y los usuarios que la comparten. A través de códigos de ética y netiquetas, podría difundirse, no compartir información que no sea cierta, que dañe a un niño, niña o adolescente o que denigre la dignidad de las personas. Esto no significa atentar contra la libertad de expresión, sino encontrar límites para que en el ejercicio de un derecho, no se afecten otros, como el de la imagen, el honor e incluso el de la protección de datos personales.

10) Mundo digital: Este dibujo reflexiona de la importancia de configurar los dispositivos electrónicos y móviles, a fin de que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos en Internet. En este punto, es importante decir que un desafío que esta recomendación presenta, es que muchas veces los padres o tutores, no conocen de los peligros del ciberespacio, o no tienen conocimientos suficientes para configurar los dispositivos y hacerlos un poco menos inseguro.

"Mundo digital"

Jesús Rolando Ortiz Pacheco
12 años
Oaxaca

Cuando entro a internet solo accedo a páginas que son infantiles, mi computadora está configurada para solo acceder a páginas de niños así estoy protegido de información que no quiero ver.

11) Detrás de la verdad: Este dibujo también habla de la importancia de la supervisión por parte de padres o tutores, respecto del uso que hacen los niños, niñas y adolescentes de Internet, lo cual podría apuntalarse también con la oportuna intervención de la industria, que permita diseñar, por ejemplo, mecanismos de comprobación de edad para el uso de redes sociales, o políticas de privacidad proteccionistas de los más vulnerables, como el caso de los infantes. También el Estado juega un rol importante, al ser el actor que debe articular y encaminar los esfuerzos de las múltiples partes involucradas y con la política pública idónea, por ejemplo, en materia de alfabetización digital.

IV. Riesgos para los infantes en Internet

Es importante iniciar el desarrollo de este apartado, afirmando que cuando se habla de riesgos en Internet, no se tiene por objetivo inhibir el uso de nuevas tecnologías que permitan beneficios para sus usuarios, sino concientizar de navegar en el ciberespacio de manera segura.

Internet, por sus características propias, permite que se manifiesten riesgos para niños, niñas y adolescentes, inherentes a su uso, por ejemplo, la ambigüedad de términos como el ciberespacio, ante la obligación de los Estados de garantizar los derechos humanos, la falta de autoridades competentes que tengan efectivo alcance sobre contenidos, información y acciones cometidas desde Internet, las múltiples jurisdicciones que intervienen en este fenómeno (por ejemplo: tratándose de servidores establecidos en Irlanda, de empresas constituidas en Estados Unidos de Norteamérica y que prestan sus servicios en países como México), y los diferentes marcos regulatorios en materia de salvaguarda de la privacidad y protección de datos personales.

Algunos de los riesgos inherentes a tecnologías que tienen como común denominador para su funcionamiento, la necesidad de establecer una conexión a Internet, son:

"Navegando en la red"

Kristhel Nieto Guzmán
14 años
Tabasco

Lo que yo quiero dar a entender en el dibujo es que para niños o niñas menores de edad, el internet debe estar vigilado por un adulto para supervisar al niño, y como no debe aceptar a personas desconocidas para no formar parte de los abusos de las redes.

a) Aplicaciones (app´s) que recolectan datos e información personal de los niños en Internet: a través de políticas de privacidad engañosas, que permiten recabar información de todo el dispositivo móvil e incluso la activación de micrófonos para que un tercero escuche. El dispositivo móvil se convierte en un sensor que reporta todo lo que hacen los infantes en internet, en el mundo físico e incluso en el núcleo familiar.
b) Redes sociales y la falta de mecanismos preventivos de riesgos para niños, niñas y adolescentes: el primer problema asociado a redes sociales, es la pre-configuración de las cuentas con un nivel

bajo de protección de la privacidad y protección de datos personales. El segundo problema, radica en la titularidad de las fotografías, contenidos e información que se sube a redes sociales, ya que pasan de ser propiedad del niño, a ser propiedad de una gran corporación, que muchas veces no tiene mecanismos efectivos para el ejercicio de derechos como el de cancelación y oposición frente al tratamiento de datos personales (tal y como lo garantiza la legislación mexicana en materia de protección de datos personales). El tercer problema asociado a redes sociales, es la ubicuidad del servicio, ya que permite transmitir grandes volúmenes de información –incluidas fotografías de infantes-, en tiempo real, sin restricciones o candados técnicos, lo que abona, por ejemplo, a temas como la pornografía infantil, el ciberacoso o la violencia de género cometida en contra de infantes. En este punto, es casi imposible hablar de temas como el derecho al olvido, cuando se pierde el control de la información, una vez que es subida a Internet.

El cuarto problema está asociado a la suplantación de identidad y groaming a través de redes sociales, ya que no hay ningún mecanismo de aseguramiento para corroborar que quien dice ser el dueño de la cuenta, realmente lo sea y ningún candado que permita que un adulto haciéndose pasar por un niño, recabe datos personales que pongan en peligro a los infantes. Este punto no es menor, ya que aquí es donde se constituye peligro real para los infantes, al ser una herramienta de reclutamiento de víctimas para fines de explotación sexual, pornografía infantil y secuestro.

c) Videojuegos en línea: Si bien existe un debate internacional entorno a los efectos nocivos de los videojuegos y su relación con nuevas formas de manifestación de violencia, en este punto, simplemente referiremos a la necesidad de adecuar por parte de los desarrolladores una interfaz capaz de salvaguardar la vida privada de sus usuarios, que en su mayoría serán niños, niñas y adolescentes. En este tema, las medidas de seguridad y políticas pre-configuradas de privacidad, han permitido que ejemplos como el de Xbox, permitiera que terceros pudieran vulnerar la vida privada de los usuarios, al poder "espiar" el entorno en el que la consola es conectada, o el caso de Xbox One, que recientemente filtró el nombre completo de los jugadores, aun habiéndolo prohibido cada usuario, expresamente en la configuración de privacidad de cada perfil. En este rubro también es necesaria la incorporación de la perspectiva de género con nuevos roles de los personajes y de mecanismos preventivos de violencia de género en contra de determinadas usuarias.

d) El Sexting: relacionado a la práctica de compartir imágenes o videos íntimos, lo cual, ante las características de Internet, y la fácil pérdida de control sobre la información que se comparte en este medio, pone en especial riesgo a los niños, niñas y adolescentes. Prácticas conocidas como transmitir el "Pack" permiten que se compartan grandes cúmulos de información en una sola carpeta, sin la autorización expresa, en este caso, de los infantes que aparecen en dichas imágenes, lo cual puede suponer un impacto directo en derechos como el de la propia imagen, el derecho al honor y en general el respeto a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

En Internet se manifiestan conductas que significan riesgos importantes a la infancia, relacionados por ejemplo al ciberespacio como herramienta de discriminación desde distintos ámbitos:

El primero tiene que ver con la brecha de acceso a Internet que existe entre países desarrollados y en vías de desarrollo y la falta de política pública de inclusión y educación digital. No es lo mismo hablar del uso de Internet, por ejemplo, para acceder a contenidos virtuales de las principales bibliotecas y universidades del mundo, al uso de Internet para interactuar en redes sociales.

El segundo aspecto, está relacionado a la materialización de conductas discriminatorias en el mundo físico, en un principio espejo ahora en el mundo digital, por ejemplo: Big Data para

"Dale like a lo bueno"

Luis Rodolfo López Cid
10 años
Chiapas

En el internet podemos encontrar cosas malas como dinero fácil, guerras, drogadicción, bandas organizadas de grafiti a las cuales le debemos decirle un no me gusta, pero también encontramos cosas buenas para estudiar el mar, el universo, la naturaleza, a las cuales le tenemos que dar un fuerte like, a lo bueno.

conocer la orientación sexual de los adolescentes y discriminarlos en un entorno determinado, o la propagación de fotografías que ridiculicen a un infante.

En relación al último ejemplo citado, Internet también es un entorno ideal para nuevas formas de acoso en el ciberespacio, donde el anonimato y la falta de regulación y protección de derechos humanos por parte de los Estados, hace que sea más sencillo cometer estas prácticas. En este punto, con especial énfasis en la necesaria incorporación de perspectiva de género en las plataformas digitales, que de manera preventiva actúen para evitar que se concreten estas conductas, ahora en el mundo real. En el tema del ciberacoso, es necesaria la actuación conjunta, con enfoque preventivo, tanto de Estados, como de instituciones educativas, empresas y madres, padres de familia o tutores[7].

No obstante lo dicho, se puede concluir que la técnica por sí misma no resulta nociva, el problema es el uso que se le da. Ejemplos como los Cloud Pets (animales de peluche que permitían enviar a través de plataformas de cómputo en la nube, mensajes que eran recibidos y reproducidos por el juguete), cuyas claves de seguridad previamente configuradas por el desarrollador, eran genéricas sin niveles suficientes de protección que permitía que terceros extraños a la dinámica familiar pudieran intervenir este canal de comunicaciones, pone en relieve la necesaria responsabilidad que deben asumir los desarrolladores tecnológicos.

Finalmente decir que, ante el panorama antes descrito, se puede anticipar el rol fundamental de la garantía de la privacidad y protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en Internet, ya que de ahí surgen la mayoría de riesgos inherentes al ciberespacio.

V. Derechos de la Infancia en Internet

[7] Un ejemplo de actuaciones conjuntas, particularmente de instancias educativas es el Protocolo de Cyberbullying, realizado por el Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Ciberbullying, formado por diversos profesionales coordinados por Pantallas Amigas (ONG). Disponible en: http://www.protocolo-ciberbullying.com/

Los niños, niñas y adolescentes, no conciben el mundo digital como un espacio de ejercicio de derechos y deberes, pues tienden a actuar más como consumidores ávidos de novedades que como ciudadanos digitales.[8] En este sentido, es importante encaminar los esfuerzos hacia el ejercicio de derechos humanos desde el ciberespacio.

Por otro lado, el reconocimiento y garantía de derechos de los infantes en Internet es imprescindible a fin de concebir una Red más segura para todos, y pese a que la responsabilidad es compartida por los actores que intervienen (gobierno, industria, academia, usuarios y familias), desde esta visión de los derechos humanos, corresponde al Estado salvaguardar y vigilar el efectivo cumplimiento de los derechos mínimos que ya han sido reconocidos para la infancia en el mundo físico y en el ciberespacio.

Existen diversos instrumentos regulatorios a nivel internacional y nacional, que otorgan garantías y obligaciones que los Estados deben asumir, respecto de los derechos de la niñez y algunos hacen un reconocimiento expreso de los derechos digitales de la infancia en Internet, entre los que destacan la Convención de los Derechos de los Niños,[9] el Memorándum de Montevideo[10] y la Estrategia Digital Nacional de México.[11]
La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) fue adoptada en 1989 en un contexto social que no se compara al que se vive actualmente, producto de los avances de nuevas tecnologías

"Entre familia nos cuidamos"

María del Carmen Soto Esparza
12 años
Zacatecas

El tiempo que se comparte en familia, hace que la unión y confianza nunca se pierdan, pues gracias a que mis papás siempre están pendientes de mí, y de lo que hago, me siento protegida y segura.

[8] Bonder Gloria, Las TIC como una herramienta para el ejercicio de los derechos de la infancia. Disponible en: https://www.unicef.org/panama/spanish/desafios18cepaldigital.pdf. Fecha de consulta 4 de octubre de 2018.

[9] Es un tratado internacional de las Naciones Unidas por el que los Estados ratificados acatan los derechos del niño. La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el gobierno, el derecho de los menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad. También reconoce a los niños como sujetos de derecho, y convierte a los adultos en sujetos de responsabilidades. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Particularmente los artículos 13 y 17 establecen el derecho de los niños y niñas a acceder a información desde diversas fuentes, incluida Internet.

[10] El Instituto de Investigación para la Justicia, creó en 2009 dentro del Seminario denominado "Derechos, Adolescentes y Redes Sociales en Internet", un instrumento para el avance en la protección de la infancia y adolescencia en Internet. Dicho instrumento está dirigido a los países de América Latina y del Caribe, sin embargo, los principios que lo inspiran son de plena aplicabilidad en Europa.

[11] La Estrategia Digital Nacional es el documento que suma todas las acciones del Gobierno de México para lograr que el acceso y utilización de las TIC maximicen su impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de los mexicanos. Información disponible en: https://www.gob.mx/mexicodigital/

que dan paso a la llamada sociedad de la información.[12] No obstante lo anterior, el reconocimiento de garantías mínimas para la infancia en un instrumento internacional de derechos humanos pensados en el mundo físico, permite salvaguardar a través de principios espejo, derechos de niñas y niños en el ciberespacio.

"La CDN (...) provee de la mejor base para una definición [y promoción de los intereses de los niños en Internet] y es un hito clave para dar atención explícita a los derechos comunicativos de los niños".[13]

En el caso del Memorándum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las Redes Sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes (Memorándum de Montevideo), es pertinente hacer la aclaración que no es vinculante para los Estados, pero que sí tiene un carácter orientador, respecto de las responsabilidades compartidas por diversos actores, para mantener seguros a los infantes en Internet.[14]
Para el caso de México, la Estrategia Digital Nacional reconoce en el objetivo denominado Seguridad Ciudadana, como línea de acción la necesidad de generar mecanismos digitales para

"Mundo digital"

Rafael Marín Maldonado Vázquez
16 años
Chiapas

Mi dibujo trata de que al usar el internet debemos de ser supervisados por nuestros padres ya que ellos tienen la visión exacta para explicarnos desde niños sobre lo que debemos de ver en internet así aprendemos a convivir con ellos usando de manera útil lo que ofrece el internet.

atender problemas de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, es necesario decir que si bien existen esfuerzos regulatorios que reconocen los derechos de la infancia, incluso aquellos manifestados a través de nuevas tecnologías, como el caso de Internet, esto no resulta suficiente para proteger de manera efectiva a niños, niñas y adolescentes, ya que el desarrollo tecnológico es vertiginoso y la alta expectativa en los marcos jurídicos nacionales e internacionales, simplemente hace que no se dimensione el fenómeno, acompañado por ejemplo de la necesaria educación digital y de las políticas públicas estatales, que permitan no solo a las corporaciones salvaguardar derechos humanos de niñas y niños; es decir, múltiples actores involucrados en la solución que amerita la dimensión del problema, tal y como se verá en el último apartado de este artículo.

VI. Protección de datos personales de infantes en Internet

[12] Pérez, Petra, Protección de la infancia y nuevas tecnologías de la comunicación: el código PEGI de regulación de los videojuegos y juegos on-line, Revista Electrónica Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, Vol. 9., 2008.

[13] Hamelink, Cees, Children's communication rights: beyond intentions", The International Handbook of Children, Media and Culture, London, p. 14, 2008.

[14] Instituto de Investigación para la Justicia Memorándum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: http://www.iijusticia.org/Memo.htm

Es necesario enfocar el tema hacia la protección de datos personales, ya que este derecho habilita, por ejemplo, otros derechos como la privacidad, el derecho al honor o a la propia imagen; es decir, la mayor parte de riesgos inherentes al uso de Internet, podrían combatirse a partir de la efectiva garantía del derecho a la protección de datos personales.

Para el caso de México, en particular la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en el Sector Público, garantizan una efectiva salvaguarda en el tratamiento de información personal de los infantes.

El marco regulatorio mexicano contiene principios y derechos inherentes a la protección de los datos personales reconocidos a nivel internacional, particularmente desde la visión europea de este derecho humano. En el caso de los Lineamientos Generales para la Protección de Datos Personales, el artículo 5 hace un reconocimiento expreso a la obligación de observar el principio del interés superior de niñas y niños como eje transversal en el tratamiento de los datos de infantes por parte de Responsables en el sector público; asimismo, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 13 fracciones XVII y XX reconoce el derecho de los infantes a la intimidad y al acceso a las TIC, respectivamente.[15]

El marco jurídico nacional reconoce entonces, derechos inherentes al ejercicio de la protección de datos personales, tales como el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad frente a cualquier tratamiento de datos personales. Prevé la garantía de este derecho a través de una autoridad constitucionalmente autónoma (Instituto Nacional Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección) y contiene un apartado de sanciones, en caso de incumplimiento a las disposiciones en la materia. No obstante, estas poderosas herramientas, muchas veces se ven disminuidas cuando las autoridades locales se enfrentan a las corporaciones en el ciberespacio.

Por otro lado, cabe destacar esfuerzos como el de la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet de EUA, la cual reconoce que los padres o tutores, tienen el control de la información personal de las personas menores de 13 años, que haya sido recolectada en Internet por las compañías. La institución garante de dicha disposición es la Comisión Federal de Comercio, quien funge como la agencia nacional de protección del consumidor y vela por el cumplimiento de la denominada Regla de Protección de la Privacidad Infantil en Internet, cuyo acrónimo es COPPA (Children´s Online Privacy Protection Act). Este mandato obliga a las empresas a recolectar el consentimiento de los padres o tutores respecto del tratamiento de datos personales de niños y niñas menores de 13 años.[16]

Finalmente, podemos afirmar que si bien existe un marco legal al menos en el ámbito europeo y mexicano con un nivel adecuado de salvaguarda del derecho a la protección de datos personales, el mayor desafío es trasladar dicha protección al ciberespacio, a través, -por ejemplo-, de esquemas de gobernanza con un enfoque multistakeholder, que permitan no solo prevalecer las disposiciones que desde las corporaciones se diseñan, sino contrapesos necesarios para la construcción de un Internet seguro para todos, principalmente para los niños.

VII. Hacia un efectivo modelo multistakeholder: gobernanza para la protección de la infancia en Internet

[15] *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/339082/LGDNNA__Con__ltimas_reformas_2018__hasta_la_del_20_de_junio_.pdf*

[16] *Información disponible en: https://www.consumidor.ftc.gov/articulos/s0031-como-proteger-la-privacidad-de-su-hijo-en-internet. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2018.*

“Peligro en las redes sociales””

Zeferino Vázquez Vázquez
15 años
Morelos

En mi dibujo intento plasmar a un niño y sus padres que conversan sobre la seguridad en estos tipos de redes. Donde le hablan sobre no dar información personal a los extraños.

Cuando hablamos que hay diversos actores necesarios para construir un Internet seguro para niñas y niños, se reconoce la obligatoria acción no solo de entes gubernamentales, sino de las corporaciones e incluso de instancias académicas y familiares que cierren filas para combatir los riesgos inherentes a Internet.

Es así, que la idea de lograr esquemas de gobernanza que aseguren la debida participación de múltiples actores sea más necesaria que nunca. Es una nueva forma de resolver el problema, sin pensar en mecanismos tradicionales restrictivos, que en su caso también podrían vulnerar derechos humanos distintos al de la protección de datos personales.

En este sentido, la rápida diseminación de dispositivos móviles y el aumento del acceso a Internet en espacios privados, obliga a ir más allá de enfoques restrictivos (uso de software, filtros de contenidos y otras medidas prohibitivas), pues la mejor forma de proteger a niños, niñas y adolescentes es utilizar estrategias basadas en una activa mediación del uso de Internet.[17]
El esquema de gobernanza también supone garantizar el ejercicio de derechos humanos de los niños, tal y como se establece en el punto 5 del decálogo del uso de TIC elaborado por UNICEF: las niñas y niños tienen: “Derecho al desarrollo personal y a la educación, y a todas las oportunidades que las nuevas tecnologías como Internet puedan aportar para mejorar su formación. Los contenidos educativos dirigidos a niños y niñas deben ser adecuados para ellos y promover su bienestar, desarrollar sus capacidades, inculcar el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente y prepararlos para ser ciudadanos responsables en una sociedad libre”.[18]

VIII. Conclusiones.

[17] Barbosa Alexander, Las TIC como una herramienta para el ejercicio de los derechos de la infancia. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37049/1/S1420497_es.pdf. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2018.

[18] Observatorio de la Infancia de Andalucía. Fecha de consulta 4 de octubre de 20018. Disponible en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/sitic/decalogo_unicef2004.pdf

Podemos concluir en primer lugar la necesidad de que el desarrollo tecnológico se haga, reconociendo los derechos y necesidades de los infantes. La inocuidad de Internet debe ser tarea primordial de los desarrolladores de nuevas tecnologías, de los motores de búsqueda y de cualquier plataforma cuyo servicio tenga como público objetivo a los infantes. Esto debe hacerse bajo la perspectiva preventiva, sin depender de las habilidades y conocimientos de los padres o Tutores en temas tecnológicos.

Los riesgos inherentes a Internet, son similares a los que los infantes se enfrentarían en el mundo físico, por lo que el acompañamiento de madres, padres o tutores es fundamental. Hablar de riesgos no significa que se deba inhibir el uso de nuevas tecnologías, ya que el empoderamiento a través de éstas en visible. Se puede construir participación y ejercicio de derechos humanos de niñas y niños desde Internet.

Los instrumentos tradicionales de derechos humanos de la infancia, permiten salvaguardar nuevas formas de manifestaciones de derechos humanos en el ciberespacio, tales como la privacidad y la protección de datos personales. Es necesaria y urgente la actuación de los Estados para la salvaguarda de derechos humanos en Internet.

El marco regulatorio de protección de datos personales de infantes en México, permite emprender acciones para proteger la vida privada de niñas y niños; no obstante, las autoridades nacionales se ven rebasadas por la ubicuidad del ciberespacio.

Para hacer de Internet un lugar seguro, debe existir una intervención de varios actores: academia, Estados, corporaciones, usuarios y entorno familiar de niñas y niños. Las acciones deben acompañarse de políticas públicas que permitan reducir la brecha de acceso a nuevas tecnologías, y educación digital.

Referencias

Percepción del ciberbullying entre los infantes. Una mirada a la comprensión, prevención e intervención del fenómeno

Aftab, Parry (2007). Guía práctica sobre el ciberbullying. México: Edex.

Kowalski, Robin; Limber, Susan; Agatston, Patricia (2006). Ciberbullying Cyberbullying: Bullying in the Digital Age. Ed. Blackwell Publishing, UK.

Morales, Tania; Serrano, Carolina y Santos, Aristeo (2016). Ciberbullying y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas. México, Universidad Autónoma del Estado de México.

Mora-Merchán, Joaquín; Ortega, Rosario; Calmaestra, Juan; y Smith, Peter. (2010). "El uso Violento de la Tecnología: el Cyber Bullyng". En: Agresividad injustificada, Bullyng y violencia escolar. Alianza Editorial. Madrid. España. pp. 189-209

Olweus, Dan (2006) Conductas de acoso y amenazas entre escolares. 2da. Ed. México: Alfaomega. Ortega, Rosario, Calmaestra, Juan y Mora, Joaquín (2008) "Cyberbullyng" Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy. (8)02, pp. 183-192

Ortega, Rosario, Juan Calmaestra y Joaquín Mora (2009) Cuestionario Cyberbullying. Universidad de Córdoba, España.

Pozas, Jesús, Morales, Tania y Martínez Rocío (2018). Efectos de un programa de ciberconvivencia en la prevención del ciberbullying. En: Psychology, Society, & Education, Vol. 10(2), pp. 239-250. Doi 10.25115/psye.v10i1.1953.

Salgado, Felipe (2009). "Representaciones sociales acerca de la violencia escolar. REICE", Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, (7)3, pp. 138-152 Universidad Autónoma del Estado de México.

Grooming

González, A. (febrero de 2018). Sociedad / Acoso. Revista Perfil.

Save the Children. (1 de julio de 2017). Contra el ciberacoso. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de Save the Children: https://www.savethechildren.mx/que-hacemos/incidencia-politica/ciberacoso-grooming

Save the Children. (18 de noviembre de 2017). Tips para autoprotegerte del ciberacoso sexual infantil: Grooming. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de Save the Children: https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/24/248b87e5-41c2-40c7-ad35-c2eb396a10ca.pdf

Save the Children. (28 de noviembre de 2017). Tips para proteger a tus hijos e hijas del ciberacoso sexual infantil: Grooming. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de Save the Children: https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/b6/b6f45bfb-bc2c-496a-b8af-d82313e7aed6.pdf

Victoria State Government. (14 de diciembre de 2018). Grooming offence. Obtenido de Victoria State Government. Justice and regulation: https://www.justice.vic.gov.au/safer-communities/

protecting-children-and-families/grooming-offence

Adicción a Dispositivos Electrónicos e Internet

AIMX. (2018). 14o Estudio sobre hábitos de los usuarios de Internet en México 2018. México: Asociación de Internet MX. Recuperado el 5 de agosto de 2018

Di Ionno, M., & Mandel, M. (25 de agosto de 2016). El Surgimiento de la App Economy Mexicana. Obtenido de Progressive Policy Institute: https://goo.gl/RBFZ5Z

Hersh, R. H. (1984). El desarrollo del Juicio moral. En R. H. Hersh, J. Reimer, & D. P. Paolitto, El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg (pág. Capítulo 3). Madrid: Narcea.

INEGI. (2018). Comunicado de prensa núm. 105/18, 20 de febrero. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 19 de agosto de 2018

Piaget, J. (2000). El nacimiento de la inteligencia en el niño. España: Critica.
Ros-Martín, M. (2009). volución de los servicios de redes sociales en Internet. El profesional de la información, 552-557.

Ruelas, A. L. (2010). El teléfono celular y las aproximaciones para su estudio. Revista Comunicación y sociedad(14), 143-167.

Seligman, M. (2016). Florecer. La nueva psicología positiva y la búsqueda del bienestar. México: Océano exprés.

UNICEF. (febrero de 2014). Derechos de la infancia en la era digital. (O. R. Caribe, Ed.) Desafíos(18), 1-12.

Protección en el uso de las redes sociales

Chadwick, Sharlene (2014). Impacts of Cyberbullying, Building Social and Emotional Resilience in Schools. doi: 10.1007/978-3-319-04031-8

Diario Oficial de la Federación (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Distrito Federal, México. Recuperado el 23 de septiembre de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

Junta de Andalucía (). Educar para proteger. Guía de formación TIC para padres y madres de adolescentes. Sevilla, España. Recuperado el 8 de septiembre de 2018, de http://www.andaluciaesdigital.es/educarparaproteger/adolescentes/

Kilbey, E. (2018). Niños desconectados: Cómo pueden crecer nuestros hijos sanos y felices en la era digital. Madrid, España: Editorial EDAF.

Ponce, Isabel (2012). MONOGRÁFICO: Redes Sociales. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado el 8 de septiembre de 2018, de: http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/ca/internet/web-20/1043-redes-sociales

Rissoan, Romain (2017). Redes sociales. Comprender y dominar estas nuevas herramientas de comunicación. Barcelona, España: Editorial ENI.

UNICEF (2017). Estado mundial de la infancia 2017. Niños en un mundo digital. Nueva York, Estados Unidos: División de Comunicaciones de UNICEF. Recuperado el 16 de septiembre de 2018, de https://www.unicef.org/paraguay/spanish/UN0150440.pdf

Tironi, Lucia (2018). Cyberbullismo: 10 regole facili per difendersi [Mensaje en un blog]. Osservatorio Cyberbullismo. Recuperado el 22 de septiembre de 2018, de http://osservatorio-cyberbullismo.blogautore.repubblica.it/2018/02/06/cyberbullismo-10-regole-facili-per-difendersi/